

# PERIODICO OFICIAL

## ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registrado con Permiso Núm. 001 0125.- Características: 114182816

*"Para su observancia, las leyes y decretos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor en el Municipio de la Capital, al día siguiente de su publicación, y a los dos días en los demás Municipios.- Cuando en la Ley o decreto se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquélla". (Art. 35 Const. Local).*

CONDICIONES: *Este periódico se publica todos los domingos a las 8 de la mañana.- Precio por suscripción anual \$ 120,000.00, N\$ 120; número suelto \$ 4,000.00 N\$ 4; atrasado \$ 8,000.00, N\$ 8.- Publicaciones de avisos o edictos de requerimientos, notificaciones de embargo de las Oficinas Rentísticas del Estado y Municipios, edictos de remate y publicaciones judiciales de esta índole, por cada palabra \$ 200.00, N\$ 0.20.- Suplementos extraordinarios \$ 135,000.00, N\$ 135 plana - En los avisos, cada cifra se tomará como una palabra.- Publicación de balances o estados financieros \$ 180,000.00, N\$ 180 plana - Los pagos se harán por adelantado en la Secretaría de Finanzas - Suscripciones: Secretaría de Administración.*

### SECCION SEGUNDA

TOMO LVII

Aguascalientes, Ags., 21 de Agosto de 1994

## GOBIERNO DEL ESTADO

### PROGRAMA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE PABELLON DE ARTEAGA, AGS. 1994

#### INTRODUCCION

El crecimiento demográfico acelerado y la migración de población hacia las ciudades en busca de oportunidades son entre otros, factores que han dado forma a un proceso de urbanización que se distingue tanto por la relativa rapidez con que ocurre, como por la manera en que dicho proceso está afectando nuestras formas de organización social, económica, política y espacial, dejándose sentir en un aumento en la demanda de servicios, vivienda y deterioro ecológico, que de no controlarse ocasionará desequilibrios dentro de la localidad.

Al dejarse sentir con mayor rapidez el problema que causa el proceso, las instancias de gobierno, federal, estatal y municipal, empiezan a diseñar programas que contengan acciones que ayuden a que los efectos negativos de dicho proceso, no rabasen límites que ocasionen desequilibrios sino que alcancen objetivos para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en un futuro.

Por las facultades que se le atribuyen al Municipio para formular, aprobar y administrar sus planes y programas de desarrollo urbano, se elaboró el Programa Director de Desarrollo Urbano de Pabellón de Arteaga que ordene y regule el área comprendida en el perímetro del centro de población.

El Programa Director de Desarrollo Urbano de Pabellón de Arteaga surge porque la ciudad ha presentado una dinámica en su crecimiento y por tener atributos diferentes a otras localidades como su traza urbana, espacios abiertos y jardinados muy amplios que hay que seguir conservando.

Se pretende también con el programa orientar el crecimiento de la localidad logrando que las acciones de la planeación de fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento ayuden a que la ciudad funcione adecuadamente evitando los usos incompatibles dentro de la estructura urbana. Todo con el objetivo principal de llevar a cabo acciones y lineamientos encauzados a lograr un mayor bienestar a la población y una mayor eficiencia en el desenvolvimiento de las actividades de acuerdo con los recursos existentes.

Este documento, de acuerdo a los resultados, se difundirá y se decretará para que sirva como un instrumento de control para el desarrollo urbano.

#### CAPITULO I

##### Antecedentes Generales

#### 1.- BASES JURIDICAS:

Los gobiernos federal, estatal y municipal, preocupados por controlar el proceso de crecimiento urbano han creado una serie de leyes que inciden en los procesos de planeación.

El Ejecutivo Federal inició por la vía legislativa una serie de reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de éstas las que inciden en el desarrollo son:

Artículo 27 párrafo tercero, en donde indica que "se dictarán medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población".

Artículo 73 fracción XXIX-C: "El Congreso tiene la facultad para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los Estados y de los Municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos".

Artículo 115 fracciones V y VI: "Los Municipios estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal".

La Ley General de Asentamientos Humanos constituye el marco jurídico fundamental conforme al cual los tres niveles de gobierno, dentro de un esquema de concurrencia y responsabilidad compartida, enfrentan la problemática de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano a escala nacional, regional y local.

Esta ley fundamenta que la ordenación y regulación de los asentamientos humanos se llevarán a cabo a través de programas sectoriales, programas estatales, programas de ordenación de zonas conurbadas y los planes y programas de desarrollo urbano, con la participación de los distintos grupos sociales que integran la comunidad.

Los Artículos que tienen referencia a lo anterior son:

Artículo 1o. fracciones I, II y III; Artículo 4o. fracciones I, II, III y IV; Artículo 5o., Artículo 6o., Artículo 7o., Artículo 9o., Artículo 11, Artículo 12, Artículo 13, Artículo 14, Artículo 15 y Artículo 16, Apartado B, fracciones I, IV y V; Artículo 18 y Artículo 19.

Y por último la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en sus Artículos del 23 al 27.

#### A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL

La Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en su Artículo 71, inciso c, párrafo cuarto para el desarrollo urbano.

De aquí el Congreso Estatal expidió el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes en 1994, que tiene por objeto establecer la concurrencia del Estado y de los Municipios en la ordenación y regulación de los asentamientos humanos.

Esta ordenación y regulación de los asentamientos humanos tiende a mejorar las condiciones de vida de la población, y le da al H. Ayuntamiento la facultad para elaborar, aprobar, ejecutar, controlar y evaluar los programas de desarrollo urbano.

De acuerdo a esta Ley los planes municipales contarán con la opinión del Comité Municipal, enviándose después al Cabildo para su aprobación, así como la opinión del Presidente Municipal, finalmente se publica en el Periódico Oficial, así como la inscripción del Programa en el Registro Público de la Propiedad y por último se dará difusión en un diario de mayor circulación de la Entidad.

Todo esto apoyado en el mismo Código en el Título Tercero del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, en su Capítulo I Artículos 49 al 91.

Capítulo III, de las regulaciones a la propiedad en los centros de población, en sus Artículos 108 al 147.

Capítulo IV, del control del desarrollo urbano, en sus Artículos 148 al 168.

Capítulo V, de la infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, en sus Artículos 169 al 175.

Capítulo VI del Sistema Estatal de Protección Civil, en sus Artículos del 176 al 183.

Capítulo VII de la participación social, en sus Artículos 184 al 190.

La importancia de mantener el equilibrio ecológico implica la protección de las áreas naturales, por lo que se expidió la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la que menciona que le corresponde al Municipio efectuar el ordenamiento ecológico; particularmente en relación a los asentamientos humanos a través de los programas de desarrollo urbano. Con esto se logra mantener, mejorar o restaurar el equilibrio de los asentamientos humanos con los elementos naturales, asegurando así el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Aquí también se promoverá la participación y responsabilidad de la sociedad en la formulación de la política ecológica.

Esto se fundamenta en los Artículos 5o., 6o., 8o., 14, 15 de la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Por último la Ley Orgánica Municipal del Estado de Aguascalientes, Título Segundo, Capítulo IV, Título Tercero, Capítulo II, atribuye a los Ayuntamientos la facultad de

formular sus planes y programas conducentes al desarrollo municipal e integrar el comité de desarrollo urbano y rural para el mejor desempeño de las funciones de desarrollo urbano que la ley otorga. (Periódico Oficial 11 de diciembre de 1977).

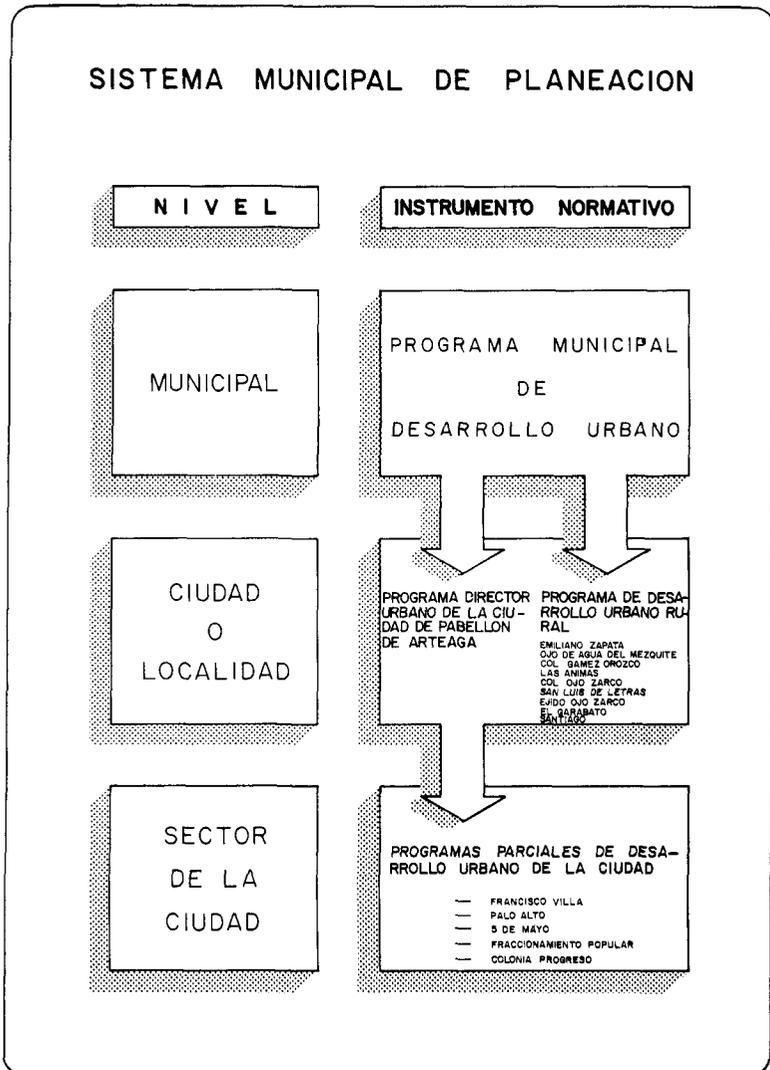
**2.- NIVELES DE PLANEACION**

De acuerdo con el Sistema Nacional de Planeación para el Desarrollo Urbano, todos los planes y programas que se realizan dentro de cada región, deben acatarse a las disposiciones dictadas a nivel federal y estatal para que el Sistema Urbano Nacional funcione de forma equilibrada.

Tenemos así, a nivel federal el Plan Nacional de Desarrollo que señala los objetivos generales, las metas y políticas para el desarrollo urbano nacional y sirve, asimismo, como marco de referencia para los subsecuentes planes. Sus objetivos corresponden no sólo a la problemática del país sino también a las perspectivas regionales de población.

De este Plan se deriva el Programa Nacional de Desarrollo Urbano en el que se le asigna al Municipio de Pabellón de Arteaga una política de fortalecimiento como centro de integración urbano-rural.

A nivel estatal contamos con el Plan Estatal de Desarrollo que define los lineamientos generales, los programas, sus objetivos, metas, acciones, estrategias e instrumentos necesarios para alcanzar el desarrollo social y urbano estatal. Por medio de esta visión integradora promueve la ordenación y regulación de los asentamientos humanos, la coordinación de programas y acciones entre los tres niveles de gobierno y la satisfacción de necesidades de suelo urbano, vivienda, servicios, infraestructura y equipamiento urbano que la población estatal requiera. Dentro del Plan Estatal de Desarrollo la política a seguir en el Municipio de Pabellón de Arteaga, parte del hecho de considerar a la ciudad de Pabellón de Arteaga dentro de un rango medio y de impulso socioeconómico.



A nivel municipal el Plan de Desarrollo Urbano busca homogenizar los niveles de calidad de vida de la población, distribuirla equilibradamente, así como distribuir las actividades económicas en el territorio del Municipio.

Conforme a estos niveles y las políticas y objetivos derivados, se genera el Programa Director de Desarrollo Urbano de la localidad de Pabellón de Arteaga, contribuyendo así al equilibrio, en cuanto al desarrollo urbano de una parte del Municipio del mismo nombre y del Estado de Aguascalientes, tratando de evitar efectos negativos que modifiquen el desarrollo programado.

**3.- SISTEMA DE CIUDADES:**

Con el objeto de lograr una estructura territorial ordenada de los asentamientos humanos, para que el potencial con que cuenta pueda ser aprovechado de manera óptima y racional se ha determinado un sistema urbano estatal formado por ciudades jerarquizadas por niveles con sus respectivos sistemas.

Dentro de la estructura, a partir de la ciudad de Aguascalientes con sus servicios estatales se desglosa el sistema urbano del Estado, de la siguiente manera:

Con servicios estatales. Las ciudades que alcanzan una población de 100,000 habitantes y que influyen en todo el Estado.

Con servicios de nivel intermedio. Aquellas poblaciones que alcanzan hasta 50,000 habitantes con un área de influencia de 30 kilómetros a la redonda

Con servicios de nivel medio. Los centros de población que alcancen 5,000 habitantes con un área de influencia de 10 kilómetros a la redonda.

Y los centros de población con servicios rurales concentrados (SERUC). Son centros que alcancen los 2,500 a 5,000 habitantes en un área de influencia de 20 kilómetros a la redonda, y los que se haya planeado dotar de servicios suficientes (concentrados) para que sean centros de actividad y atracción con respecto a la zona que los rodea.

SISTEMA DE CIUDADES

ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	SERUC
AGUASCALIENTES	RINCON DE ROMOS	COSIO	CIENEGA GRANDE	SOLEDAD DE ABAJO
		ASIENTOS	SAN ANTONIO	GPE. DE ATLAS
		TEPEZALA	SAN JACINTO	MESILLAS
		PABELLON DE HIDALGO	E. ZAPATA	EL CHAYOTE
		VILLA JUAREZ	VALLADOLID	V. DE LAS DELT.
		SAN JOSÉ DE GRACIA	I. ZARAGOZA	LA BOQUILLA
		SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	J. MA. MORELOS	CALDERA
		J. GOMEZ PORTU.	CENTRO DE ARRIBA	MOLINOS
		PALO ALTO	PEÑUELAS	A. DE ESPARZA
		OJO CALIENTE	VILLA LIC. J. TERAN(CALVILLITO)	LAS ADJUNTAS
		MALPASO	LA LABOR	SN.A. DE LOS R.
				PAREDES
				OJO DE A.DEL M.
			GRACIAS A DIOS	
			MILPILLAS DE ARRIBA	
			TAPIAS VIEJAS	
			SANDOVALES	
			SALTO DE LOS SALADO	
			LOS CAÑOS	
			PRESA DE LOS SERNA	
			OJO DE AGUA	

Este sistema de ciudades permite que al momento de dotar de equipamiento, infraestructura, servicios, etc., satisfaga al mayor número de habitantes y obtener mayor eficiencia de los servicios, evitando la dispersión y falta de complementariedad en las inversiones.

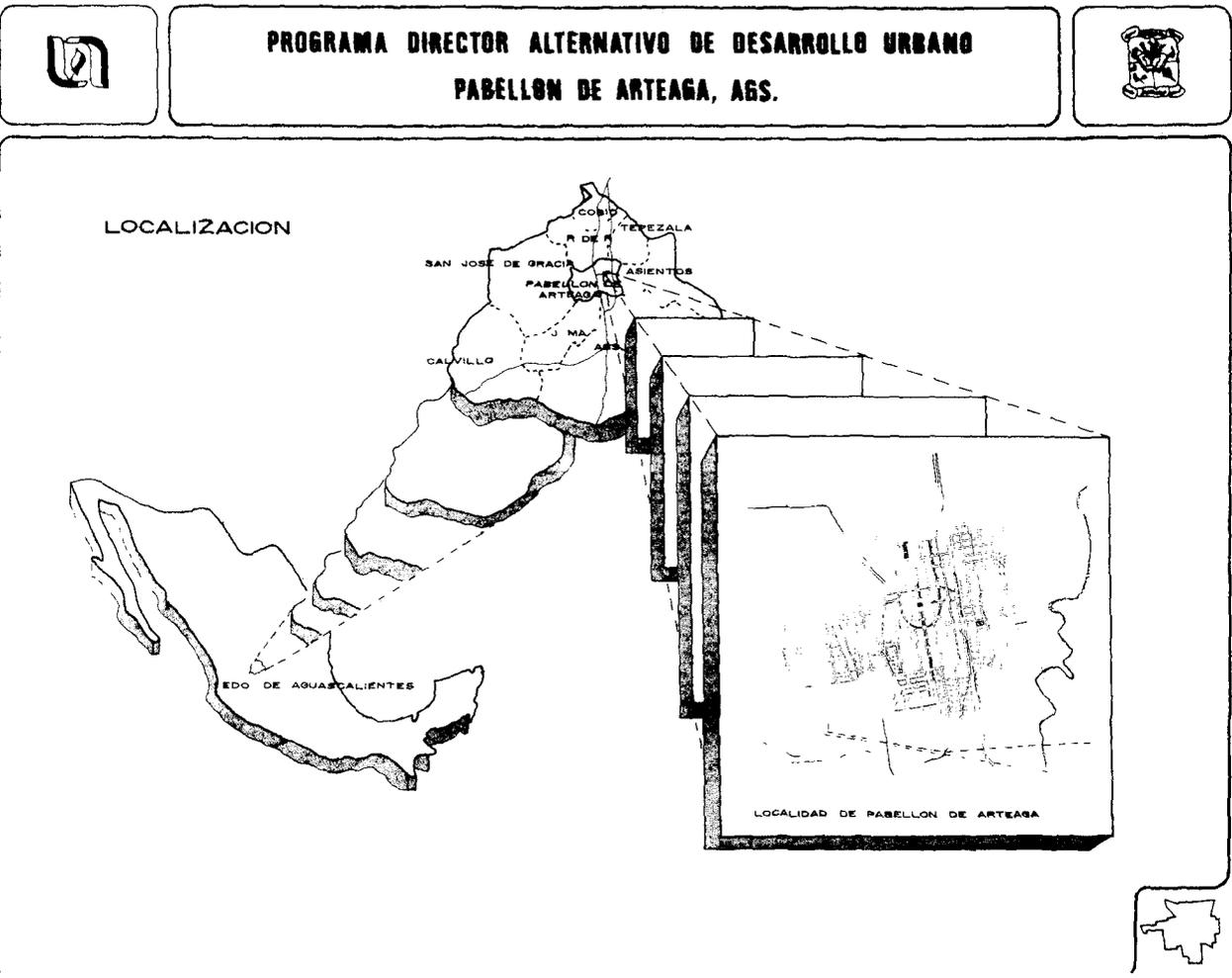
Pabellón de Arteaga, por su tamaño de población y su radio de influencia está considerada dentro de las ciudades con nivel intermedio, asignándosele por esto una política de impulso, y de aquí se justifica su inclusión en el programa de las 100 ciudades.

4.- LOCALIZACION:

Pabellón de Arteaga se encuentra dentro del Valle de Aguascalientes, hacia el centro del Municipio del mismo nombre.

Sus coordenadas geográficas son 22 08' 50" de latitud norte, 102 16' 35" de latitud oeste y con una altitud de 1910 metros sobre el nivel del mar.

Las localidades más cercanas a Pabellón son: hacia el norte El Salitrillo, hacia el sur Las Animas, hacia el oriente López Mateos y hacia el poniente San Luis de Letras, comunicándose todas éstas por la Carretera Panamericana No. 45, por la carretera a Estación Rincón de Romos y por el libramiento a Luis Moya, Zac.



## 5.- ANTECEDENTES HISTORICOS:

Para hacer una breve reseña histórica, tenemos que remontarnos hacia el Siglo XIX donde la idea de la construcción de la Presa Calles propicia el nacimiento del Municipio de Pabellón de Arteaga

El ingeniero llamado Blas Romo, observó que por tierras muy cercanas a Aguascalientes serpenteaba generosamente el Río Santiago, afluente del Río Lerma, siguiendo su curso hasta desembocar al mar, concibiendo así el proyecto de una presa que almacenara el líquido y además contuviera el agua de las lluvias, a fin de aprovecharlas posteriormente.

Se estructuró el proyecto con una capacidad de almacenamiento de 22 millones de metros cúbicos y al presentar el proyecto al Gobierno del Estado, por falta de recursos lo desechó.

En 1925 el General Plutarco Elías Calles, Presidente de México, visitó Aguascalientes y se aprovechó su estancia para presentarle el viejo proyecto, el cual constituía el anhelo general de contar con una presa que auxiliara el riego para los cultivos

De inmediato el señor Presidente comprometió su palabra de costear la obra necesaria sin limitación de recursos económicos, técnica especializada y tiempo para construirla.

En 1926 dieron principio los trabajos formales para la construcción, después del planteamiento técnico y la instalación del primer campamento, siendo encargada de la obra monumental, la compañía norteamericana "J.G. White".

El primer campamento fue la Estación de Bandera de Pabellón (Estación de Bandera se le llamaba al punto donde no hacen parada oficial los trenes, realizándola únicamente con la señal de parada previa. Esto se hace con una bandera de lienzo rojo de día

y una linterna de petróleo por la noche y que tiene un globo de cristal rojo), que señalaba el punto de comunicación con el ferrocarril, sirvió estupendamente para el transporte de maquinaria y trabajadores, ya que era el punto más cercano a la obra por encontrarse a 16 kilómetros y está situada en el kilómetro 616 de la vía México-Ciudad Juárez, contaba con una sola edificación que servía de sala de espera, y almacén de carga de mercancía, entre otras funciones.

Fue así como empezó a poblarse Pabellón de Arteaga en la porción oeste a la vía del ferrocarril.

Es importante mencionar que ésta fue la primera obra de irrigación del país por lo que se le denominó Distrito de Riego Número Uno, obra precursora de las muchas que con el tiempo se construirían

Finalmente el Gobierno Federal indemnizó a sus habitantes dotándoles de tierras, ya que en este tiempo se vivía precisamente de la euforia de la Ley Agraria que se impuso en el régimen del General Plutarco Elías Calles, y fue también esta circunstancia y la construcción de la presa la razón por la que muchos ejidatarios tomaron parcelas en las tierras adyacentes a Pabellón y así se incrementó su población. (Pabellón, su fundación y su gente. Ezequiel Estrada)

Los primeros barrios que se crearon fueron los siguientes: Carboneras, Palo Alto, Garabato, Colonia Progreso, Las Turistas, El Turicate, 5 de Mayo y la Colonia Francisco Villa, conservándose en la actualidad, los nombres de algunos de estos barrios

En ese entonces, la ciudad agrícola de Pabellón, perteneció al Municipio de Rincón de Romos, pero tuvo un crecimiento tan acelerado que para el año de 1965 se le declaró un Municipio más en el Estado.

Los Presidentes Municipales del H. Ayuntamiento han sido los siguientes:

Don Manuel Ambríz Pacheco	1963-1965
Don Angel González Aguilar	1966-1968
Don José Ortega Flores	1969-1971
Profr. Víctor Olivares Santana	1972-1974
Don Marcelino Ortega Flores	1974
Don José Guadalupe Delgado de Lira	1975-1977
Don José Ortega Flores	1978-1980
Ing. Humberto Ambríz Aguilar	1981-1983
Ing. José de Jesús Ramos Franco	1984-1986
Dr. Sergio Ortega Rosales	1987-1989
Profr. Alfredo Robles Aguilar	1990-1992
Profr. José Medina Esparza	1993

**CAPITULO II**

**Diagnóstico**

**1.- MEDIO FISICO NATURAL:**

**1.1 TOPOGRAFIA**

Para conocer como está constituido el terreno en base a su topografía, fue necesario hacer un cálculo de pendientes.

La pendiente entre dos puntos se define como la relación entre la diferencia de altitud entre ambos y la distancia horizontal que guardan entre sí.

Para el cálculo de pendientes se tomaron cinco puntos representativos del área de estudio y dio como resultado pendientes del 1, 2, 3 y el 4%, como se muestra en el Plano, siendo aptos para el desarrollo urbano.



	
PROGRAMA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO PABELLON DE ARTEAGA, AGS	
ETAPA <b>DIAGNOSTICO</b>	
CONTENIDO <b>TOPOGRAFIA</b>	
SIMBOLOGIA	
1- 1%	
2- 3%	
3- 4%	
4- 1%	
5- 4%	
SIMBOS CONVENCIONALES	
LINEA DE ALT. TERRENO <small>CAL.</small>	SIMBOLOGIA ALTERN. <small>DE SU TIPO</small>
LINEA DE CARRIL <small>DE FERROCARRIL</small>	LINEA DE CARRIL <small>DE FERROCARRIL</small>
LINEA DE CARRIL <small>DE FERROCARRIL</small>	LINEA DE CARRIL <small>DE FERROCARRIL</small>
LOCALIZACION	
MUNICIPIO DE PABELLON DE ARTEAGA	VIENTOS DOMINANTES

**1 2 GEOLOGIA:**

Geología es la ciencia que estudia la tierra, desde el punto de vista de su constitución, estructura y arquitectura, y de todos aquellos eventos que en orden cronológico han venido a modificarla, modificaciones debidas a los esfuerzos o fenómenos originados en su interior y a los fenómenos de intemperismo, erosión, sedimentación y de movimiento en masa que tiene o han tenido lugar en el exterior.

En el área de estudio el tipo de roca que compone el suelo es el aluvial, sedimentaria.

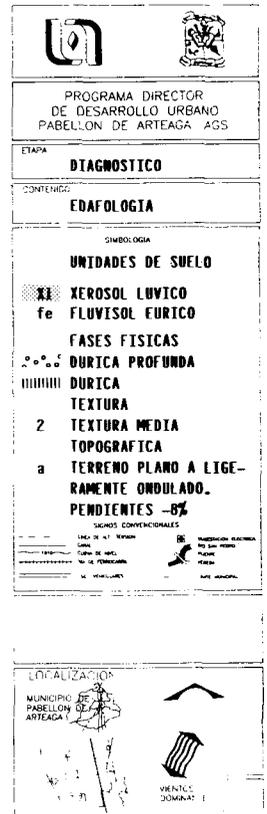
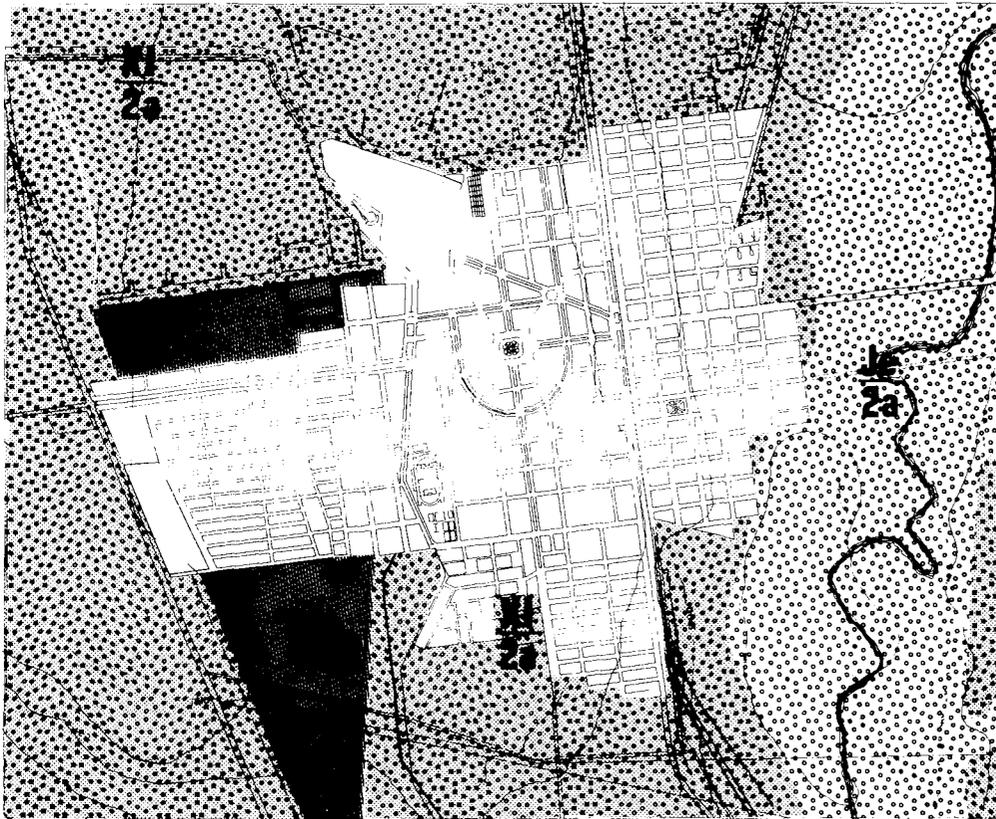
La característica del suelo aluvial es la siguiente: en cuanto a los suelos, debe destacarse que a diferencia de la carta edafológica, que los trata, considerando sus propiedades físicas, químicas y morfológicas, la geología los trata atendiendo a los lugares en que se depositan (llanuras de

inundación, pie de monte, zonas lacustres, zonas de pantanos y litorales, por citar algunos) y a los agentes de transporte que los depositan (vientos y corrientes de agua, entre otros).

Este es un suelo formado por el depósito de materiales sueltos (gravas, arenas) provenientes de rocas preexistentes, que han sido transportados por corrientes superficiales de agua. El suelo aluvial incluye a los depósitos existentes en las llanuras de inundación, los valles de los ríos y las fajas de pie de monte.

En la geología también se incluyen las fallas geológicas, ya que afectan el entorno urbano circundante a éstas, en este sentido en Pabellón se han detectado fallas de gran afectación, principalmente en la parte oriente y poniente de la zona urbana, corriendo de norte a sur.





ción agrícola, son susceptibles a la erosión cuando se someten a uso agrícola o pecuario inadecuado. Los xerosol se caracterizan por ser un suelo con contacto abrupto de horizonte A y B, con subsuelo duro de arcilla pesada o tepetate. Estos suelos son adecuados para la agricultura, donde pueden destinarse a cultivos de raíces someras o poco profundas como: papa, camote, cebolla, ajo, zanahoria, etc.

**1.4 HIDROLOGIA:**

Pabellón de Arteaga se ubica en la cuenca hidrológica Lerma-Chapala-Santiago. En cuanto a hidrología superficial se refiere, el escurrimiento más significativo es el Río San Pedro el cual cruza por el oriente de la localidad, corriendo de norte a sur; es importante mencionar que sólo lleva agua en época de lluvia y en el resto del año arrastra aguas residuales, utilizándose en ocasiones para el riego de sembradíos que se encuentran a su paso desembocando al final de su recorrido en la Presa del Niágara, ubicada al suroeste de la ciudad de Aguascalientes.

**HIDROLOGIA SUBTERRANEA:**

Las unidades geohidrológicas han sido constituidas por la agrupación de uno o varios

tipos de roca o suelo, cuya característica es que pueda o no funcionar como un acuífero.

La unidad existente en el área de estudio es material granular con agua, esta unidad se encuentra constituida por rocas calizas de alta permeabilidad debido principalmente a fracturamiento y disolución, que permite el apuramiento de manantiales, por lo que presentan posibilidades para la extracción de agua subterránea con un buen rendimiento económico. Esta unidad se localiza en la totalidad del área motivo de estudio, así como la zona de veda intermedia que es otro elemento a considerar dentro de la hidrología subterránea. Veda intermedia son zonas donde se recomienda no incrementar la explotación con fines agrícolas, reservándose para satisfacer demandas futuras de agua potable en centros de población.

Es importante mencionar que Pabellón se abastece con el acuífero del Valle en donde el nivel freático se encuentra actualmente entre los 70-80 metros de profundidad. Los pozos que funcionan actualmente son tres, de los seis existentes, los que suministran a la red 30 l./seg. teniendo un consumo de 469 lts./hab./día.

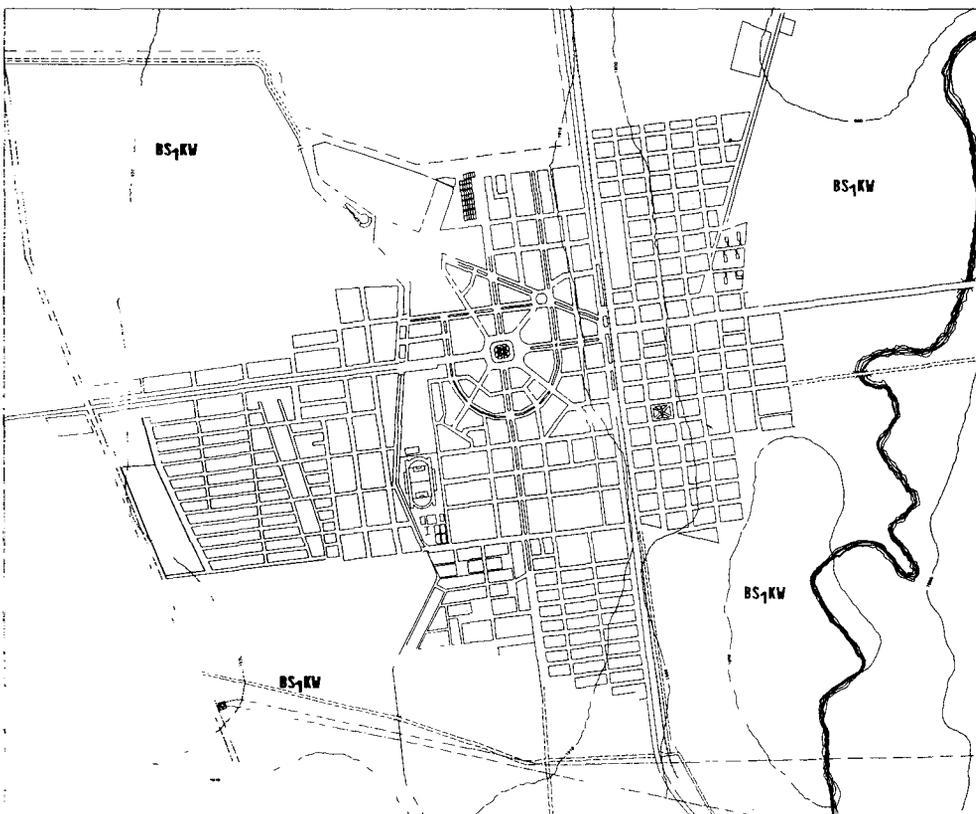


PROGRAMA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL PABELLÓN DE ARTEAGA	
ETAPA: <b>DIAGNOSTICO</b>	
CONTENIDO: <b>HIDROLOGIA</b>	
SIMBOLOGIA:	
	HIDROLOGIA SUBTERRANEA ROCA CON POSIBILIDAD DE AGUA
	ZONAS DE VEDA VEDA INTERMEDIA
	HIDROLOGIA SUPERFICIAL
	RIO SAN PEDRO
	CANAL
	POZOS DE AGUA POTABLE

**1.5 CLIMA:**

El clima detectado en el área de estudio es el semiseco templado con lluvias en verano y un porcentaje de lluvia invernal entre los 5 y los 10.2 mm., la precipitación media anual varía entre los 450 y los 550 mm, la temperatura media anual es menor de 18 grados centígrados. El mes de agosto pre-

senta mayor precipitación registrando una cifra entre 110 y 120 mm., siendo febrero el mes más seco con un valor que no alcanza los 10 mm., junio es el mes más cálido con una temperatura entre los 22 y 23 grados centígrados y los meses más fríos son enero y diciembre ambos con un valor medio entre 13 y 14 grados centígrados.

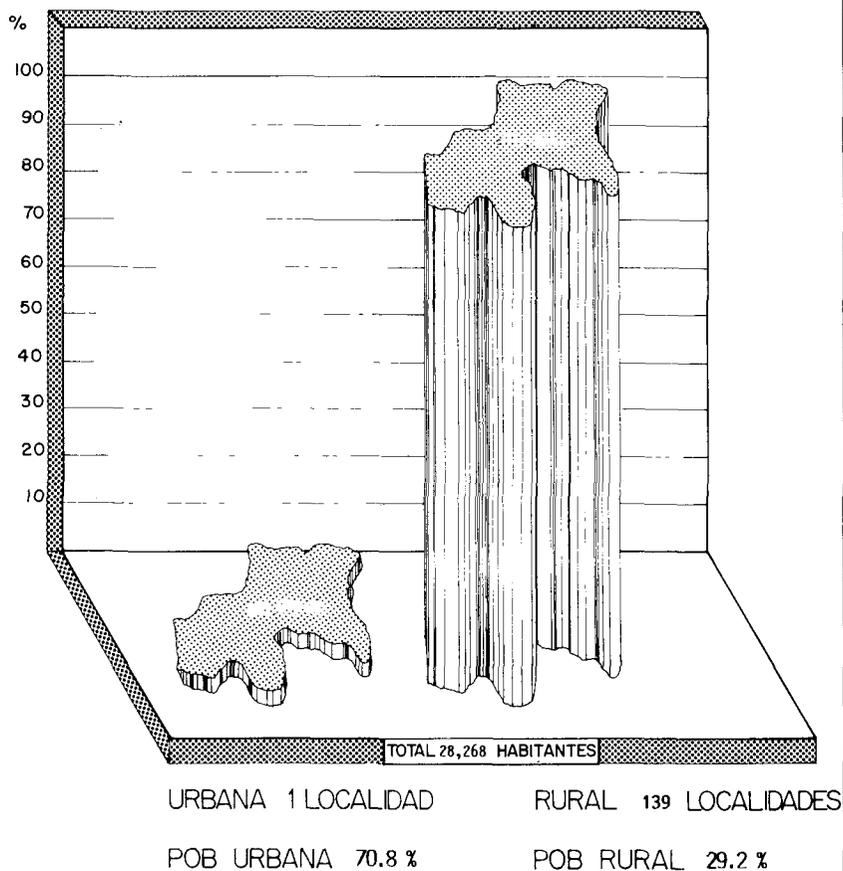


PROGRAMA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL PABELLÓN DE ARTEAGA	
ETAPA: <b>DIAGNOSTICO</b>	
CONTENIDO: <b>CLIMA</b>	
SIMBOLOGIA:	
	BS-1KW LLUVIAS DE INVIERNO % LLUVIA INVERNAL ENTRE 5 Y 10.2





DISTRIBUCION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS



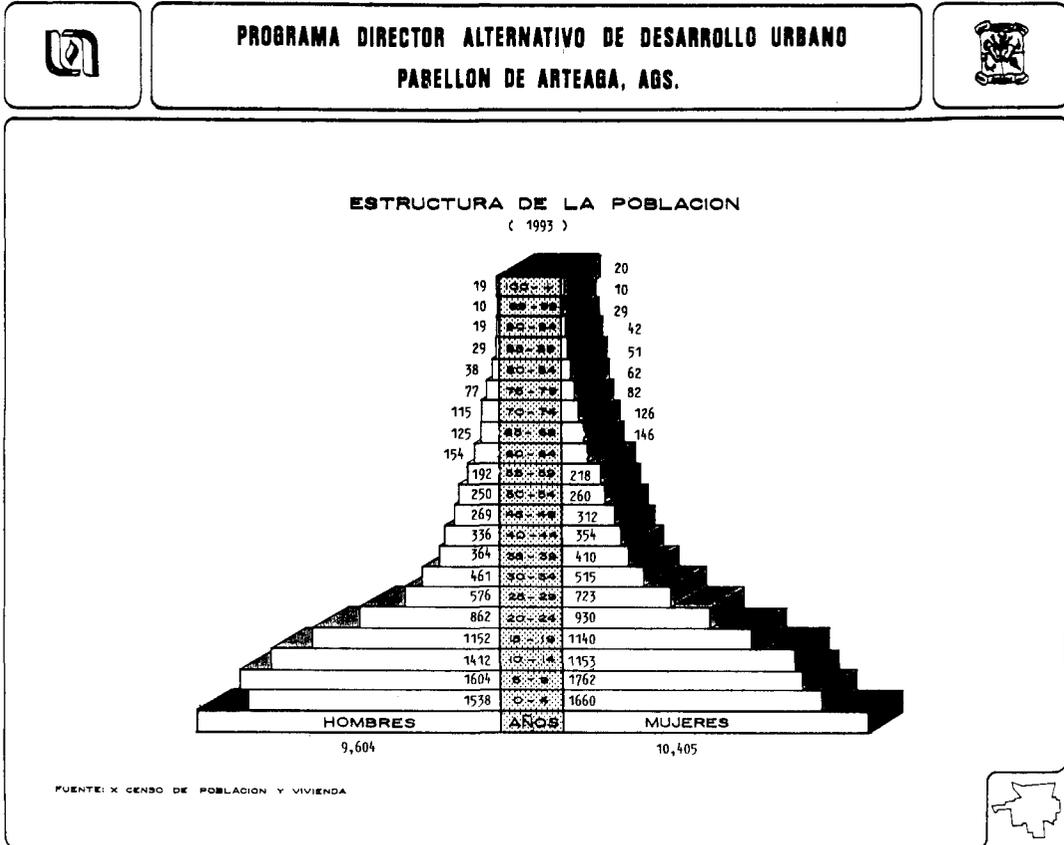
AÑO	POBLACION TOTAL	HOMBRES	MUJERES
1940	566	287	269
1950	1,371	651	720
1955	2,134	1,003	1,131
1960	3,321	1,577	1,744
1965	5,169	2,429	2,740
1970	9,595	4,776	4,819
1980	13,797	6,791	7,009
1990	18,364	8,871	9,493
1992	19,445	9,337	10,108
1993	20,009	9,604	10,405
1994	20,589	9,883	10,706

**2.1.2 ESTRUCTURA DE LA POBLACION:**

La pirámide de población expansiva que presenta la cabecera municipal, se caracteriza por tener población joven que oscila entre los 4 a 19 años de edad. Esta estruc-

tura se ha conservado durante varios años, como resultado de una tasa de natalidad alta.

También se puede observar que la proporción de hombres frente a las mujeres se reduce conforme avanza en los grupos de edad.



**2.1.3 TASA DE CRECIMIENTO:**

Esta tasa expresa la velocidad de crecimiento de la población que radica en una determinada unidad geográfica: localidad, Municipio, Estado, etc., durante un cierto periodo.

Así, se tiene que la tendencia de crecimiento de la ciudad en relación al Municipio es ascendente, por presentar una estructura centralista representada por la ciudad capital. Notándose en la concentración del 70.8% de la población en la ciu-

dad capital y el 29 2% de la población en 168 localidades que comprende el Municipio. Por lo que se tienen tasas más altas en la ciudad que en el resto del Municipio.

La composición familiar en Pabellón de Arteaga (ciudad) es de 5.8 miembros por familia, de aquí se desprende la siguiente tabla comparativa entre el Estado, el Municipio y la ciudad, lo que nos indica a qué ritmo deben ir incrementándose los empleos, el equipamiento y los servicios, logrando así el máximo de satisfactores para la población.

**TASA DE CRECIMIENTO**

<b>AÑO</b>	<b>ESTATAL</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>CIUDAD</b>
1980	4.38	3.89	3.69
1990	3.31	2.76	2.90
1993	3.31	2.76	2.90

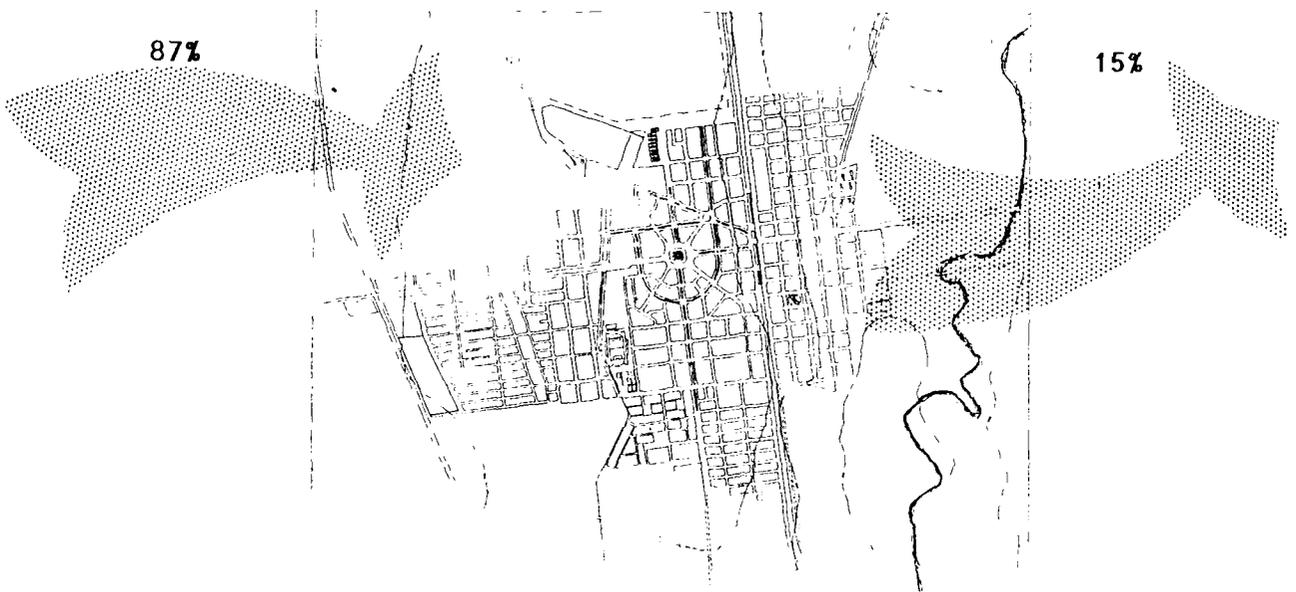
FUENTE: Censos Generales de Población y Vivienda 1980, 1990, INEGI, Proyección Histórica, 1993 Presidencia Municipal, Pabellón

2.1.4 MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

Los movimientos migratorios se definen como "el desplazamiento de individuos con traslado de residencia desde el lugar de origen o lugar de salida, al lugar de destino o lugar de entrada".

Los movimientos migratorios se van incrementando al contar la ciudad con más fuentes de empleo, vivienda, equipamiento y servicios que la población requiere para un mejor nivel de vida.

Para 1993 Pabellón de Arteaga registró una emigración de población de 880 habitantes. Esta población cambió su lugar de residencia y a los Estados de Jalisco, Zacatecas y Distrito Federal, principalmente. En situación contraria la ciudad recibió a 2,601 habitantes quienes llegaron principalmente de Jalisco, Distrito Federal, San Luis Potosí y Zacatecas.



2.1.5 DENSIDADES DE POBLACION:

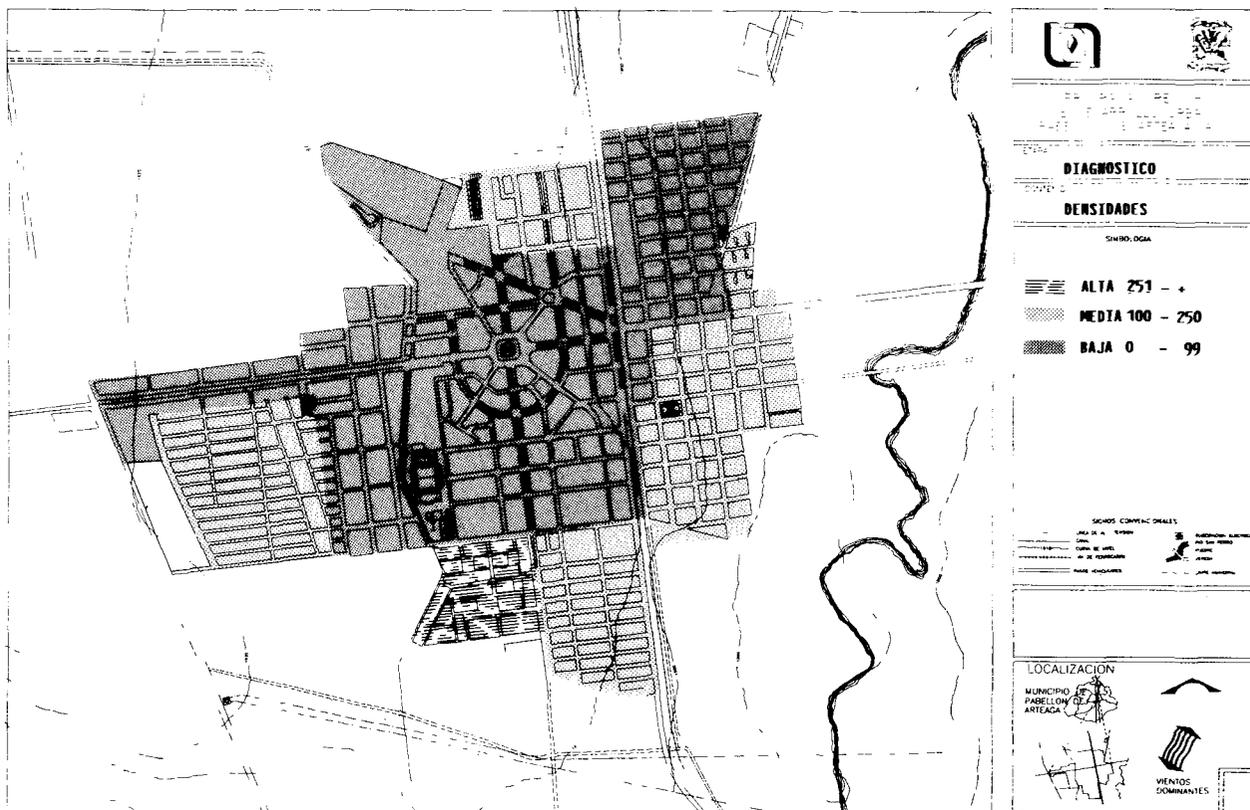
Para tener una visión general de las densidades de población en la ciudad, se tomaron como base tres rangos que van de 251 a más hab./ha., considerándose densidad alta; de 100-250 hab./ha., como densidad media y de 0 a 99 hab./ha., como densidad baja.

El área que comprende la zona centro, el Barrio Industrial, las colonias 5 de Mayo, Francisco Villa y Progreso se consideran con una densidad de población baja, por ubicarse en el rango de 0 a 99 hab./ha., esta densidad se da porque las viviendas cuentan con lotes irregulares, de grandes dimensiones y por la existencia de lotes baldíos, lo que determina esta densidad.

Las zonas comprendidas por el barrio de Palo Alto, Carboneras, Fraccionamientos Jardines de Pabellón, Fovissste Pabellón, Popular, se consideran como de densidad media que va de 100 a 250 hab /ha , se incluye a los Fraccionamientos Plutarco Elías Calles y Villas de Pabellón que son de nueva creación, pero se contempla que a futuro, su densidad será media.

Sólo un fraccionamiento entra en la densidad alta, este es el Fraccionamiento Cosmos que cuenta con 355 hab./ha.

En general la cabecera municipal presenta una densidad de 87.71 hab./ha., que de acuerdo a la clasificación citada anteriormente se considera baja, la cual es conveniente seguir conservando.



**2.2 ASPECTOS ECONOMICOS:**

Los aspectos económicos determinarán qué porcentaje de la población se encuentra ocupada y en qué sector, para así poder determinar la situación económica de la población que habita en la ciudad de Pabellón de Arteaga.

**2.2.1 POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA:**

La población económicamente activa es la parte de la población que proporciona la mano de obra para la producción de bienes y servicios. En este sentido la fuerza de trabajo residente en la ciudad se dedica a las ramas económicas que ofrece el Municipio, reduciéndose los índices de desempleo.

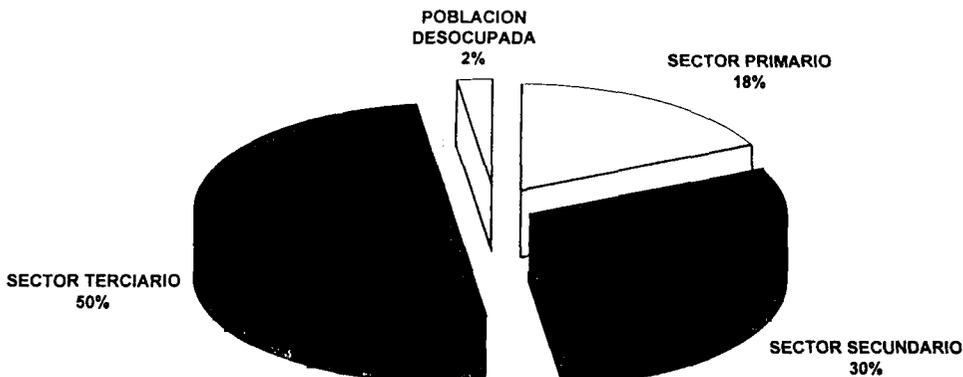
De acuerdo a los datos arrojados por el XI Censo General de Población y Vivienda de

1990, y en base a la población ocupada, aumentará el porcentaje; se aprecian más habitantes que se dedican al sector terciario.

La población económicamente activa para 1993 se calcula en 5,602 habitantes, de los cuales 987 habitantes están ocupados en el sector primario representando el 18% de la población ocupada; 1,701 habitantes están ocupados en el sector secundario, representando el 30% y los ocupados en el sector terciario son 2,797 habitantes, representando el 50%.

De aquí se desprende una clara concentración de población en el sector servicios, lo que provoca la afluencia de población de localidades circunvecinas a la ciudad.

En este rubro cae también la población desocupada que no ha trabajado, siendo para 1993 un total de 117 habitantes, representando el 2.00%.



### 2.2.2 POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA:

La población económicamente inactiva son las personas que no han realizado ninguna actividad económica ni buscan trabajo.

En este renglón en la cabecera municipal, para 1993, cuenta con 7,403 habitantes inactivos, es decir que de cada 10 personas 2 son inactivas.

Se considera población económicamente inactiva a los estudiantes, personas dedicadas a los quehaceres de su hogar, jubilados o pensionados, incapacitados permanentemente para trabajar, así como otro tipo de inactivos.

### 2.2.3 NIVEL DE INGRESO:

En la ciudad, la población ocupada que recibe ingresos es de aproximadamente 5,550 habitantes, de éstos 4,083 son hombres y 1,467 son mujeres.

De acuerdo a datos obtenidos mediante un análisis de ingresos, resultó lo siguiente:

El 10% de la población ocupada percibe menos de un salario mínimo.

El 68.57% percibe de uno a dos veces el salario mínimo.

El 20% percibe de dos a tres veces el salario mínimo.

El 1.43% percibe de tres a cuatro veces el salario mínimo.

Esto representa la existencia de bajos niveles de ingreso por lo que su poder adquisitivo es bajo

### 2.2.4 PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONOMICAS POR SECTOR:

De acuerdo al XI Censo General de Población y Vivienda, para el presente año la actividad económica que predomina en la población es la agricultura, ganadería, caza, etc., dedicándose a esta actividad 2,249 habitantes representando el 40.16% de la población ocupada, de aquí le sigue la población dedicada a los servicios comunales en un 16.37%; la industria manufacturera en un 8.77%; comercio por mayoreo y menudeo el 6.94%; a la construcción el 6.83%; al transporte, almacenamiento, etc. el 3.39%; los establecimientos financieros 0.94%; la explotación de minas y canteras el 0.60%; a la electricidad, gas y agua el 0.15%; las actividades insuficientemente especificadas representa el 13.75%.

Con lo anterior se demuestra la diversidad de actividades que ofrece el Municipio y el porcentaje de especialización en cada uno.

### 2.3 ASPECTOS SOCIOCULTURALES:

Los aspectos socioculturales nos indican como ha ido cambiando una sociedad de acuerdo a los satisfactores que se les proporcionan.

#### 2.3.1 NIVEL DE CULTURA:

Unos de los factores que determinan los niveles de vida de la población en una ciudad son los grados de cultura que han alcanzado, sus organizaciones y costumbres, de tal forma que apoyen a elevar su calidad de vida.

##### 2.3.1.1 NIVEL DE EDUCACION:

Por las condiciones en que vivían los habitantes cuando comenzó a poblarse Pabellón, solamente alcanzaban a concluir, si acaso, el nivel de primaria, o llegaban sólo a los primeros grados, esto entre otros factores, porque sus necesidades los obligaban a dedicarse a labores que aportaran recursos económicos a la familia.

En la actualidad las condiciones son diferentes, ya que por el crecimiento de la ciudad se está dotando del equipamiento que requiere la población, teniendo diversidad de opciones de acuerdo a su capacidad y posibilidades económicas.

##### 2.3.1.2 POBLACION ALFABETA Y ANALFABETA:

La ciudad de Pabellón de Arteaga ha avanzado en su lucha por abatir el índice de analfabetismo en la población, aunque este cambio se ha dado gradualmente, puede irse reduciendo conforme aumenta la concientización en la población de lo importante que es leer y escribir

Con respecto a la población alfabeta en 1980 se tenía un total de 8,862 habitantes que sabían leer y escribir, representando el 64% y para 1993 aumentó a 13,809 habitantes que representa el 75.2%, reduciéndose así el índice de analfabetismo, en más de una década, en un 11%.

##### 2.3.1.3 GRADOS DE EDUCACION EN LA POBLACION:

De acuerdo a la pirámide de población presentada con anterioridad, existe mayor población que va de entre 0 a 19 años, por lo que es mayor la asistencia a centros educativos que van de acuerdo con su edad, tal es el caso de la asistencia a primarias, secundarias, bachilleratos y niveles técnicos.

En este sentido la población que se dedica a estudiar son 9,443 habitantes y se clasifican como lo muestra el siguiente cuadro:

NIVEL	POBLACION	PORCENTAJE
Jardín de niños	560	5.9
Primaria	2,921	40.0
Secundaria	1,821	19.3
Comercio	680	7.2
Técnico	1,541	16.3
Bachillerato	980	10.4
Profesional	940	9.9

Como se muestra en la tabla anterior, la población que asiste a recibir la instrucción primaria es la que ocupa mayor porcentaje, por lo que es necesario mantener el equipamiento en buenas condiciones y dotar a la población del que sea necesario.

#### 2.3.1.4 LUGAR DE ESTUDIO.

Las localidades que se consideran cabeceras municipales y aquellas que presentan un crecimiento acelerado, se les dota de los servicios y equipamiento básico para cubrir los satisfactores primordiales en su comunidad, pero hay algunos servicios que no se prestan en la localidad, teniendo que trasladarse hacia el lugar en que puedan recibirlos.

En este caso, las instituciones educativas en la ciudad, ofrecen un buen nivel, sobre todo a nivel básico (jardín de niños, primaria y secundaria), no se tienen que hacer largos recorridos para acudir a ellos, a diferencia de los niveles medio y superior, en donde por las pocas opciones que presentan los planteles existentes en la ciudad, hay que trasladarse a otro lugar para satisfacer la demanda.

De acuerdo a los datos recabados, se tiene que un 67% de la población acude a la misma ciudad a recibir su educación, y el 33% tiene que dirigirse a otra localidad, principalmente a la ciudad de Aguascalientes. Conforme se presenten los crecimientos poblacionales en la ciudad, se tiene que ir abasteciendo del equipamiento educativo necesario que permita evitar largos recorridos, reflejándose en un mejor aprovechamiento del educando.

#### 2.3.1.5 COSTUMBRES:

Entre las costumbres que prevalecen en la localidad, son las que se refieren a festividades tradicionales como es la Feria de la Revolución que se celebra el 20 de noviembre, en la que se llevan a cabo todo tipo de eventos sociales, culturales, deportivos, etc.

Otras festividades que destacan son las religiosas, como por ejemplo a la Virgen de Guadalupe el 12 de diciembre, el Sagrado Corazón de Jesús el 10 de junio, la Virgen del Refugio el 4 de julio y la Inmaculada Concepción el 8 de diciembre.

Otra de las tradiciones más antiguas entre la población es el paseo por el jardín principal durante domingos y días festivos.

#### 2.3.2 ESTRUCTURA POLITICA:

En el Municipio de Pabellón de Arteaga, sólo existen cuatro partidos de representación política, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

#### 2.3.3 ORGANIZACIONES:

Las organizaciones existentes en la ciudad son:

- Canaco.
- Asociación de exPabellonenses.
- Unión de Tianguistas de Pabellón.
- Unión de Comerciantes Ambulantes del Estado
- Asociación de Charros.
- Asociación de deportistas.
- Asociación de músicos.
- Asociación de ganaderos.
- Unión de transportes colectivos foráneos.
- Asociación de taxis.
- Patronato de la biblioteca.
- Asociaciones religiosas.
- Asociación de materialistas.
- Asociación de ladrilleros.

**2.3.4 NECESIDADES DE LA POBLACION:**

La población ha manifestado diversas necesidades, pero las que requieren mayor atención son las siguientes:

- Que existan más apoyos para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de vivienda.
- Construcción de pavimentos, guarniciones y banquetas en calles, principalmente en la periferia.
- Construcción de módulos de vigilancia en colonias periféricas.
- Colocación de contenedores de basura.
- Construcción y rehabilitación de áreas verdes y recreativas
- Rehabilitación de la red de alcantarillado, así como la limpieza de la red general.
- Construcción y desazolve de cárcamos.
- Reubicación de ladrilleras.
- Reubicación de Rastro Municipal.
- Colocación de nomenclatura de calles y avenidas.
- Rehabilitación de calles (bacheo).
- Rehabilitación y mantenimiento de alumbrado público.
- Rehabilitación de escuelas.

Estas necesidades requieren ser incluidas en los programas de los tres niveles de gobierno y que su atención sea continua para satisfacer las demandas de la población.

**3 ASPECTOS URBANOS:**

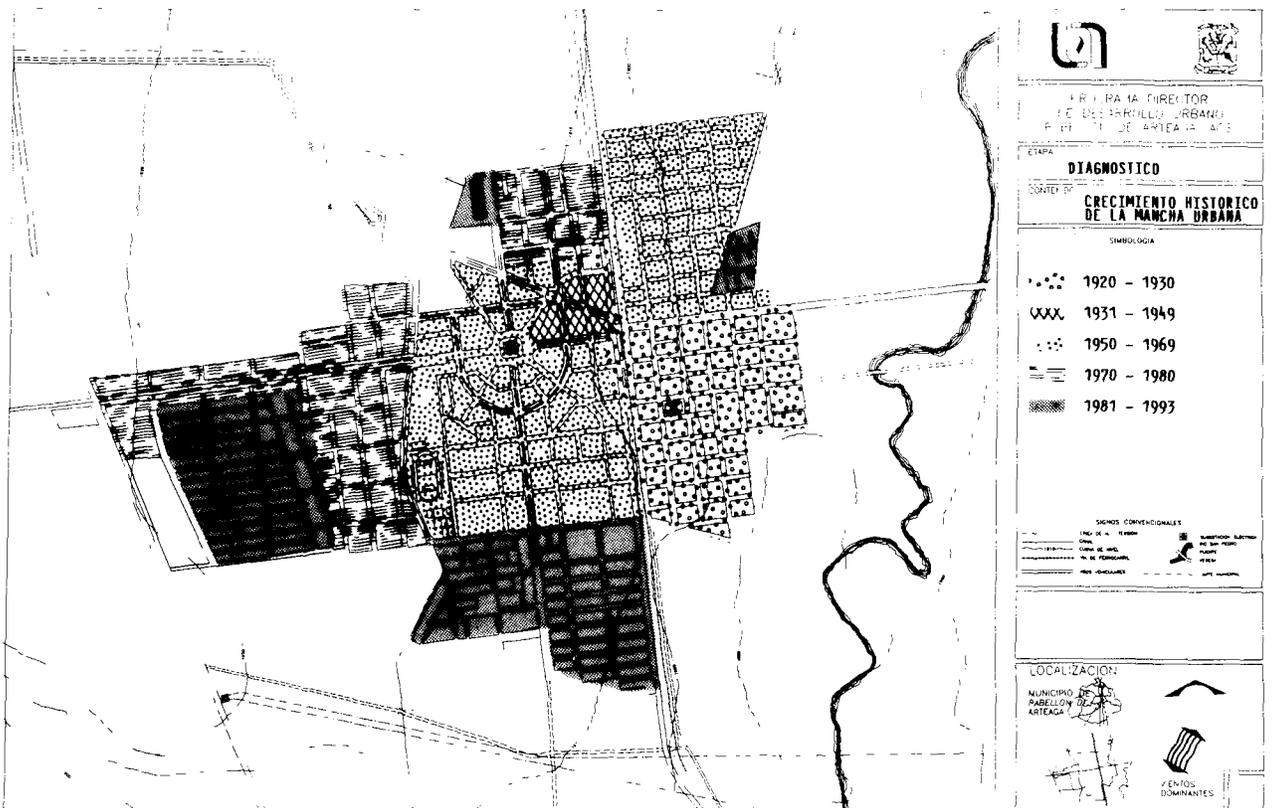
**3.1 CRECIMIENTO HISTORICO DE LA MANCHA URBANA:**

Como se mencionó anteriormente la ciudad de Pabellón comenzó a poblarse porque era el punto de llegada de materiales y trabajadores para la construcción de la Presa Calles.

Al entorno de la estación del Ferrocarril se fueron asentando las familias de los trabajadores que con el tiempo y las características de la ciudad ésta fue creciendo, pero siempre conformando una estructura alrededor de la estación. Con el paso del tiempo en esta zona se han presentado actividades comerciales y de servicio, siendo reconocido como el centro de la ciudad.

Para conocer cómo fue creciendo la mancha urbana, se identificaron documentos e informantes claves que proporcionaron datos, lo que dio como resultado lo que se presenta a continuación:

En la década de 1920 a 1930 comenzó a poblarse la zona conocida como Las Turistas, las colonias Palo Alto y Carboneras.



De 1931 a 1949 la zona comprendida entre las calles Pino Suárez, Plutarco Elías Calles, Aquiles Serdán y 16 de Septiembre.

De 1950 a 1969 lo que fue denominado Colonización, la colonia Francisco Villa e Infonavit (este último con el tiempo queda integrado a la colonia 5 de Mayo).

De 1970 a 1980 la colonia Progreso.

De 1981 a 1993 los fraccionamientos Plutarco Elías Calles, Villas de Pabellón, Fovissste Pabellón, Cosmos y Popular.

**3.2 ESTRUCTURA URBANA**

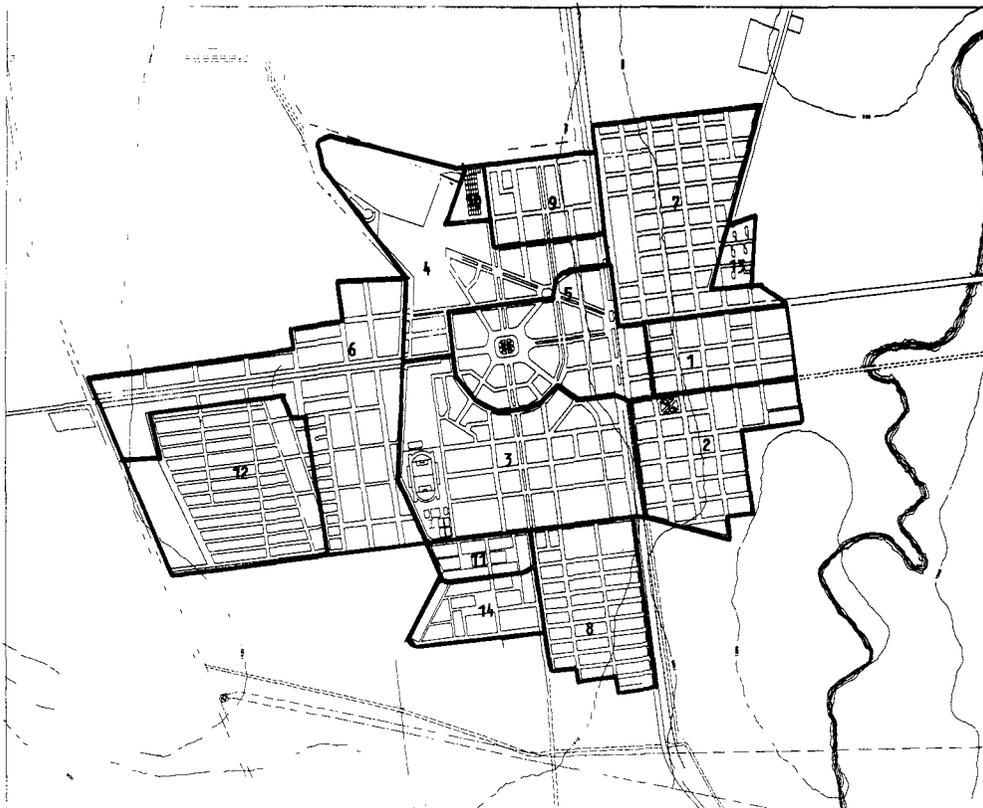
De acuerdo al sistema vial imperante en la ciudad, la traza urbana se considera regular, lo que ayuda y permite que los crecimientos futuros sigan un patrón reticular y ordenado, lo que reduce costos en la dotación de equipamiento y servicios.

La mancha urbana fue creciendo ordenadamente teniendo desde sus inicios hasta

la fecha los siguientes fraccionamientos y colonias:

- 1.- Carboneras,
- 2.- Palo Alto,
- 3.- 5 de Mayo,
- 4.- Industrial,
- 5.- Zona Centro,
- 6.- Progreso,
- 7.- Francisco Villa,
- 8.- Popular,
- 9.- Jardines de Pabellón,
- 10 - Fovissste Pabellón,
- 11.- Cosmos, y recientemente los fraccionamientos:
- 12.- Plutarco Elías Calles,
- 13.- Villas de Pabellón,
- 14.- 2a. Sección de Cosmos.

Esta estructura es conocida como reticular.



	
PROGRAMA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS	
ETAPA <b>DIAGNOSTICO</b>	
CONTENIDO <b>ESTRUCTURA URBANA</b>	
SIMBOLOGIA	
1. BARRIO CARBONERAS 2. BARRIO PALO ALTO 3. COL. 5 DE MAYO 4. BARRIO INDUSTRIAL 5. ZONA CENTRO 6. COL. PROGRESO 7. COL. FCO. VILLA 8. FRACC. POPULAR 9. FRACC. JARDS. DE PABE. 10. FOVISSSTE PABELLON 11. FRACC. COSMOS 12. FRACC. PLUTARCO ELIAS C. 13. FRACC. VILLAS DE PABE. 14. COSMOS-2a. SECCION	
LOCALIZACION MUNICIPIO PABELLON DE ARTEAGA	
	
VIENTOS DOMINANTES	












PROGRAMA DIRECTOR  
DE DESARROLLO URBANO  
PABELLÓN DE ARTEAGA AGS

ETAPA: **DIAGNOSTICO**

CONTENIDO: **ENERGIA ELECTRICA**

SIMBOLOGIA

- RED ALIMENTADORA
- BANCO DE C.F.E.
- BANCO PARA POZOS DE AGUA POTABLE
- BANCO PARTICULAR
- LINEA DE ALTA TENSION

SÍMBOLOS CONVENCIONALES

— LINEA DE AT TENSION	— ALBARRILLO ELECTRICO
— CANAL	— PUENTE
— CANAL DE VENTILACION	— VENTILADOR
— CANAL DE VENTILACION	— VENTILADOR

---

LOCALIZACION




MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONCEPTO	1980	%	1990	%	1993	%
Total de Viviendas						
Habitadas	2,125	100	3,181	100	4,205	100
Viviendas Particulares con Energía Eléctrica	1,832	86.21	3,097	97.36	4,150	98.70

#### 3.4.4 PAVIMENTO

En cuanto a pavimento, se tiene en el Municipio cuatro modalidades, (concreto, asfalto, adoquín, sin pavimento) las que se han ido ampliando a todas las áreas de la ciudad apoyado en los programas de obra de los tres niveles de gobierno.

De acuerdo a lo existente en la ciudad, se tiene que el material predominante en las vialidades es el concreto, que se presenta en un 60%, sólo las vialidades principales como

son la avenida Plutarco Elías Calles, la avenida 20 de Noviembre y la avenida 16 de Septiembre cuentan con asfalto, lo que representa el 17%, solamente un fraccionamiento cuenta con vialidades adoquinadas, representando el 8%.

Aunque se han ejecutado diversas acciones de este tipo, no se ha logrado cubrir aún el 100% de pavimentación en la ciudad, quedando rezagado un 15% de la superficie total, que es de terracería.



PROGRAMA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO PABELLON DE ARTEAGA AGS	
ETAPA: <b>DIAGNOSTICO</b>	
CONTENIDO: <b>PAVIMENTOS</b>	
SIMBOLOGIA	
	<b>CONCRETO</b>
	<b>ASFALTO</b>
	<b>ADOPQUIN</b>
	<b>SIN PAVIMENTO</b>
SIGNOS CON FUNCION LES	
	DIRECCION VIAL
	NO SE PUEDE PARAR
	NO SE PERMITE PASAR
	NO SE PERMITE PASAR
	NO SE PERMITE PASAR
LOCALIZACION:	

**3.5. VIALIDAD**

La vialidad se define como "el conjunto de vías destinados a la circulación o desplazamiento de vehículos y peatones".

**3.5.1 TIPOS**

En cuanto a vialidad, la ciudad de Pabellón de Arteaga, se encuentra bien comunicada con el resto de las localidades, así como con los municipios colindantes y con la capital del Estado.

Los tipos de vialidad existentes son arterias colectoras (primarias), calles locales (secundarias), andadores (peatonales) y arterias de gran volumen (regionales).

En este sentido cruzan la ciudad dos vialidades primarias, una que entronca con la Carretera Panamericana, siendo la avenida Plutarco Elías Calles, cambiando de nombre al cruzar la vía del ferrocarril, por avenida 20 de Noviembre, circulando de oriente a poniente y viceversa y la segunda es la avenida 16 de Septiembre que circula de norte a sur y viceversa.

Las vialidades que se consideran secundarias son: avenida Revolución, avenida Heroico Colegio Militar, Venustiano Carranza, avenida Irrigación y Aquiles Serdán, el resto son locales.

Acudir a esta ciudad resulta de gran accesibilidad, por contar con amplias vialidades regionales como son la Carretera Panamericana No. 45; el Libramiento Luis Moya y la carretera a Palomas, continuando con la que va a San Antonio, que cruza por la ciudad paralela a la vía del ferrocarril. Estas carreteras fluyen de norte a sur y viceversa.

**3.5.2 SECCIONES**

Pabellón de Arteaga se caracteriza por contar con vialidades amplias y camellones con áreas verdes, lo que integrado a su traza urbana hace más atractivo su recorrido.

Las vialidades primarias que cruzan la ciudad cuentan con 20 metros de ancho, las secundarias cuentan con 18 metros y el resto de la vialidad fluctúa entre 10 y 15 metros, medido de paramento a paramento.

**3.5.3 SENTIDOS**

Hace falta un análisis detallado de los sentidos de las vialidades, ya que sólo se encuentran definidos en la zona centro y el resto, son de doble circulación.

**3.5.4 SEÑALAMIENTOS**

Los señalamientos que se presentan en la ciudad, son pocos, localizados principalmente en algunos cruces de avenidas primarias, encontrándose en malas condiciones.

Por el tamaño de la ciudad se han descuidado estos elementos que a la larga traen perjuicios en la vialidad por no planearse con tiempo.

**3.5.5 ESTADO FISICO**

El estado físico de las vialidades va en relación al tipo de pavimento que cubre la superficie de rodamiento.

De acuerdo al análisis de pavimento, se tienen calles de concreto, de asfalto, adoquinadas y de terracería; éstas últimas son las que presentan mayor problema de mantenimiento, porque son más sensibles a las condiciones climáticas y no se les puede dar

mantenimiento, el resto de la vialidad presenta buenas condiciones a excepción de algunos baches que hay que reparar.

**3.5.6 PUNTOS CONFLICTIVOS**

Por dividirse la ciudad en dos zonas por el cruce de la vía del ferrocarril y el cruce de dos vialidades primarias, se genera un conflicto vial que no se ha solucionado y a medida que va creciendo la ciudad, el problema se va incrementando al tener mayor tránsito en la zona. La zona mencionada la conforman el cruce de las avenidas Plutarco Elías Calles y 16 de Septiembre.



**3.6 VIVIENDA**

En el Plan Nacional de Desarrollo Urbano se parte de considerar a la vivienda como "el derecho de todo ser humano a disponer del espacio integrado necesario para su desenvolvimiento personal".

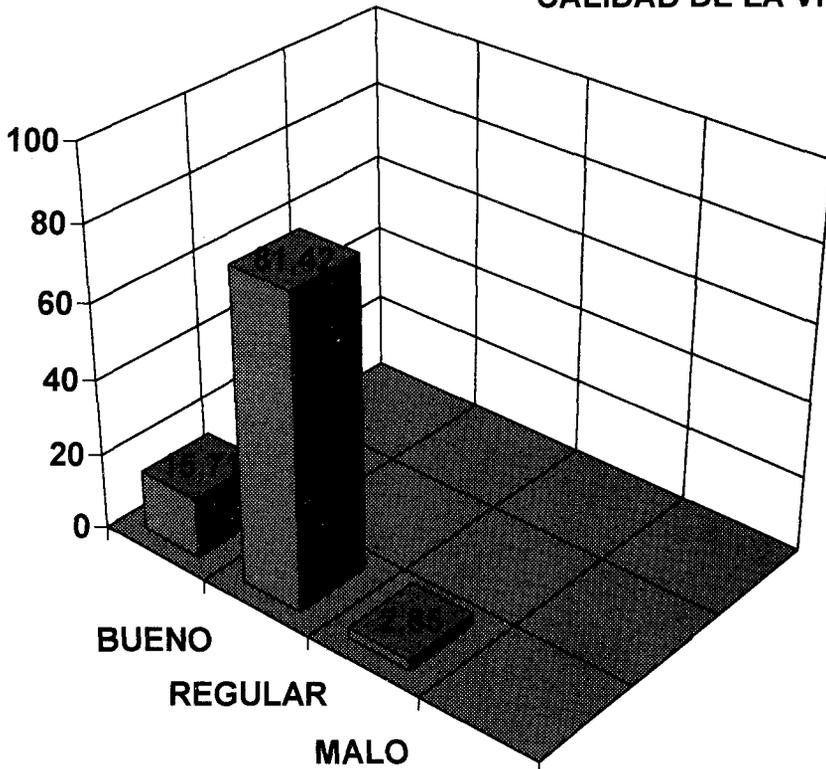
**3.6.1 CALIDAD DE LA VIVIENDA**

Para tomar un parámetro en cuanto a la calidad de las viviendas de acuerdo a las características del centro de población, se

consideró como bueno, regular y malo, de acuerdo a los materiales de construcción utilizados.

Así se tiene en términos relativos que el 81.42% de las viviendas se consideran de calidad regular por construirse con techos de bóveda, muros de tabique y pisos de concreto; el 15.71% de las viviendas se consideran buenas y el 2.85% se consideran malas por utilizarse materiales de baja calidad y desperdicios.

### CALIDAD DE LA VIVIENDA



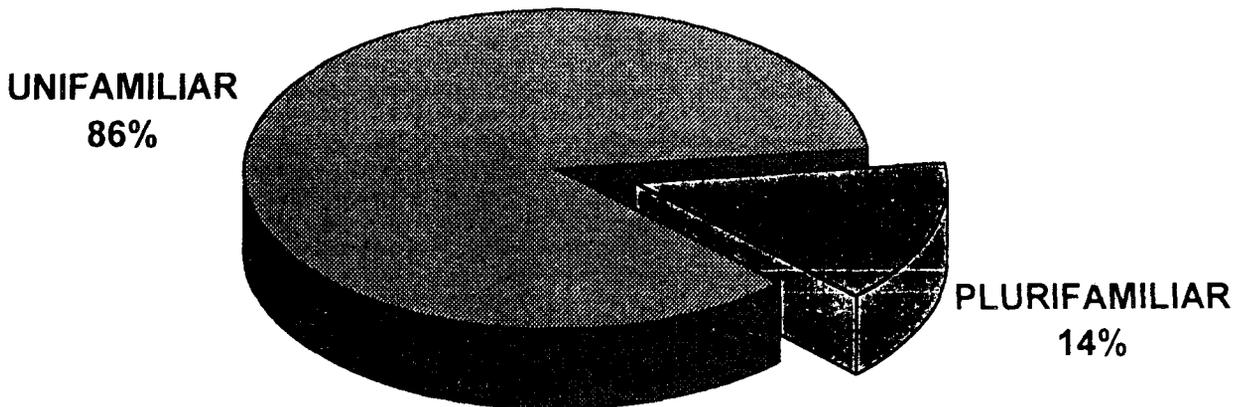
#### 3.6.2 TIPO DE CONSTRUCCION

La cabecera municipal aún conserva en un gran porcentaje el tipo de construcción que ha predominado en las ciudades donde

por su tamaño aún no predominan fraccionamientos verticales.

Así se tiene que el 86% de las viviendas son unifamiliares y el 14% son plurifamiliares.

### TIPO DE CONSTRUCCION



**3.6.3 PROCESO CONSTRUCTIVO**

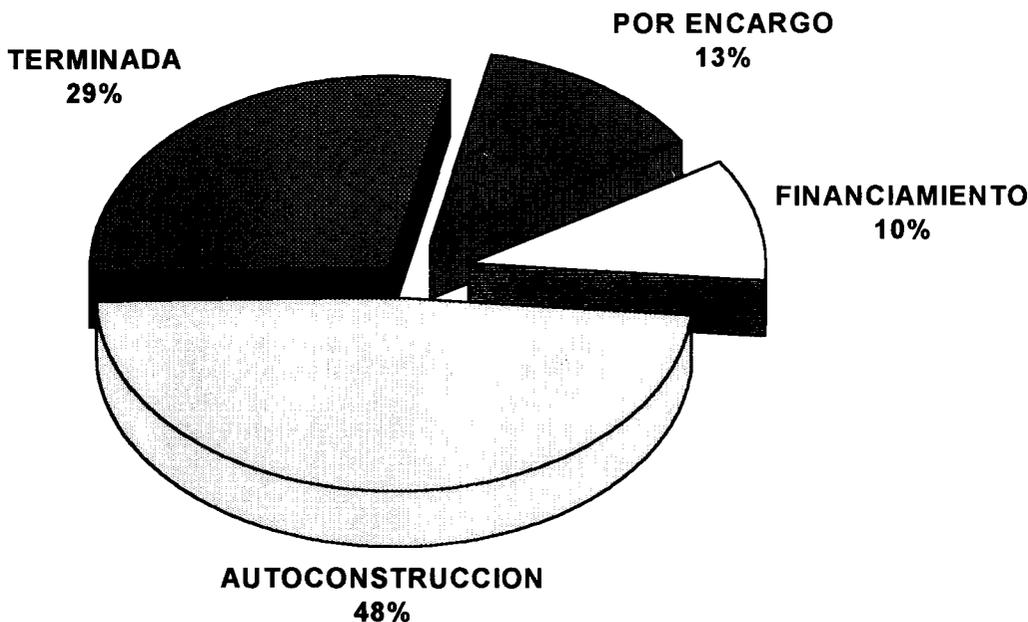
Por las condiciones económicas que prevalecen en la ciudad, la población que necesita una vivienda la construye o compra de acuerdo a sus posibilidades, para conocer cómo se presenta el proceso constructivo fue necesario hacer un recuento de las viviendas que son por autoconstrucción, terminadas por encargo y por financiamiento, identificando así cual es la vivienda que demanda la población de acuerdo a su poder adquisitivo.

En la ciudad se presenta un mayor porcentaje de las viviendas que son ejecutadas

por autoconstrucción, en un 48 00%, en este porcentaje entran los habitantes que construyen su vivienda en etapas, utilizando su propia mano de obra.

Cuando van aumentando sus posibilidades de adquisición se opta por una vivienda terminada o por encargo. La primera, se presenta con un 29.00% y la segunda en un 13.00%. En los últimos tres años las diferentes instancias gubernamentales están promoviendo viviendas por financiamiento presentándose esto en un 10.00%, siendo otra opción para adquirir vivienda.

**PROCESO CONSTRUCTIVO**



**3.6.4 TIPOLOGIA DE VIVIENDA**

Las viviendas en Pabellón de Arteaga, guardan sus características antiguas, principalmente en el barrio de Palo Alto, Carbo-neras y Las Turistas, por ser las primeras que se construyeron, y por el paso del tiempo algunas presentan deterioro. Las viviendas que se encuentran en la colonia 5 de Mayo e Industrial se caracterizan por ser buenas y modernas construcciones, así como los fraccionamientos recientes que se han edificado, sólo que estos últimos se construyeron en espacios reducidos, además de que su tipo de construcción (fachadas, distribución interna, etc.) es igual. Por último, algunas viviendas de la periferia presentan construcciones de adobe teniendo deficiencias en su construcción.

En general las viviendas son sencillas, acondicionadas de acuerdo a las características y posibilidades de la población que las habita.

**3.6.5 TIPO DE PROPIEDAD**

En la ciudad habitan personas que por varios años han radicado en ella y que por consiguiente sus generaciones se han asentado en el mismo lugar y de la población que inmigra a través del tiempo.

Esta población requiere de una vivienda que adquiere para seguir habitando en la ciudad, lo cual permite la existencia de un mayor número de habitantes que cuentan con una vivienda propia.

Los habitantes que tienen una vivienda propia en la ciudad representan el 82.86%, los que no pueden adquirir una vivienda y la

rentan representan el 12.85% y los que cuentan con una vivienda prestada es del 4.29%. Esto significa que de la población que radica en la ciudad, un bajo porcentaje requiere de una vivienda propia, pero si a esto se incrementa quienes no viven en la ciudad y solicitan vivienda, la demanda aumenta.

### 3.7 EQUIPAMIENTO URBANO

El equipamiento urbano está constituido por el conjunto de edificios e instalaciones que otorgan un servicio y dan atención a las necesidades básicas de la población.

El equipamiento comprende los servicios para la educación, cultura, salud, recreación, asistencia pública, comunicaciones, transporte, servicios urbanos, administración pública, deporte, comercio y abasto.

En la ciudad existe dispersión de equipamiento y es el siguiente. Para este análisis se tomaron las normas básicas de equipamiento urbano de la S.E.D.U.E. (SEDESOL Federal actualmente) que es la normatividad vigente.

#### 3.7.1 EDUCACION

La educación es un derecho al que todo habitante debe tener acceso, principalmente la educación básica.

En este subsistema Pabellón de Arteaga otorga el servicio y muy diversificado. Existen en la ciudad 5 jardines de niños que suman 43 aulas. Atendiendo a 1,505 niños, pero sólo acuden 900, indicando que existen más aulas que las que se requieren, en un total de 17 aulas.

En cuanto a escuelas primarias existen 7, mismas que dan un total de 126 aulas, con estas aulas se puede atender a 4,410 alumnos, asistiendo sólo 4,202 alumnos, existiendo un superávit de 6 aulas.

Hay dos secundarias que pueden atender a 2,850 alumnos, asistiendo sólo 700 alumnos, teniendo un superávit de 43 aulas.

Es importante mencionar que en estas secundarias, una tiene sólo un turno y la segunda dos turnos.

En cuanto al nivel medio superior existe un bachillerato técnico con 30 aulas y una preparatoria que imparte sus clases en la Secundaria No. 3, ocupando 3 aulas.

Cabe mencionar que la preparatoria no cuenta con un edificio propio, lo que es necesario para la población demandante.

Existe un Instituto Tecnológico Agropecuario que imparte clases en 4 aulas, las que podrían atender a una población de 140 alumnos, pero lo usan sólo 80.

Para atender a los discapacitados, existe una escuela con 16 aulas para 400 alumnos, asistiendo sólo 120 alumnos, teniendo superávit de 11 aulas.

La Escuela de Capacitación para el Trabajo tiene 11 aulas, asistiendo 120 alumnos.

Por último en cuanto a escuelas técnicas, existe una, con 3 aulas, de acuerdo a la normatividad puede haber 35 alumnos en cada aula, de ser así, tendrían capacidad para atender a 105 alumnos, pero sólo asisten 40, esto significa que no existe déficit.

#### 3.7.2 SALUD

En cuanto a este elemento se cuenta con lo siguiente: 6 consultorios médicos de primer contacto, una clínica del I.M.S.S., una clínica del I.S.S.T.E. y un hospital del Instituto de Salud del Estado

Los servicios de salud que presta en el Estado, cubren un nivel regional por contar con atención especializada en algunas de sus áreas.

#### 3.7.3 COMERCIO

Para la atención del subsistema comercio se cuenta con una tienda Conasupo, un mercado público, un tianguis que se establece los lunes, una tienda institucional y un centro comercial. Para el análisis del equipamiento comercial no se tomaron en cuenta las tiendas de abarrotes, ni otros comercios que no prestan su servicio a nivel urbano como las mencionadas.

Aquí se presentó un déficit en cuanto a la prestación del servicio de mercados, tianguis y Conasupo, requiriéndose incrementar los puestos (que es la unidad básica de servicio) sobre todo a la población de la periferia, que es donde se localizan las zonas habitacionales populares



PROGRAMA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO PABELLON DE ARTEAGA AGS	
ETAPA	<b>DIAGNOSTICO</b>
CONTENIDO	<b>EQUIPAMIENTO</b>
SIMBOLOGIA EDUCACION JM-JARDIN DE NIÑOS EP-ESCUELA PRIMARIA EE-ESC. EDUCACION ESPECIAL ES-ESCUELA SECUNDARIA PB-PREPARATORIA O BACHILLER EC-ESCUELA DE CAPACITACION ET-ESCUELA TECNICA SALUD UP-UNIDAD MEDICA 1er. CONT. CL-CLINICA CH-CLINICA HOSPITAL  COMERCIO CS-CONASUPER M-MERCADO T-TIANGUIS TI-TIENDA INGESTACIONAL	
LOCALIZACION MUNICIPIO PABELLON DE ARTEAGA VENECIOS DOMINANTES	

**3.7.4 ABASTO**

En el equipamiento abasto se presenta un superávit, al prestarse el servicio con eficiencia.

Un almacén de granos ANDSA, que dotan de productos a la zona urbana y regionalmente.

**3.7.5 RECREACION**

De acuerdo a las normas de equipamiento se tiene déficit en cuanto a la cobertura de este servicio. Se observa una clara localización de áreas recreativas en las zonas centrales quedando desprotegida la periferia.

Actualmente existe para la recreación, una plaza cívica; dos jardines vecinales; una zona de juegos infantiles; un parque urbano; un área para espectáculos deportivos y un área para ferias y exposiciones.

Lo recomendado por organismos internacionales determina que debe existir 10 M2 de área verde por habitante y en la ciudad se cuenta con 1.8 M2 de área verde por habitante.

Los fraccionamientos de reciente creación no cuentan con áreas de recreación, lo que incrementa la necesidad de este equipamiento.



PROGRAMA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO PABELLON DE ARTEAGA AGS	
ETAPA <b>DIAGNOSTICO</b>	
CONTENIDO <b>EQUIPAMIENTO</b>	
SIMBOLOGIA SERVICIOS URBANOS OM-COMANDANCIA EM-CEMENTERIO SG-ESTACION DE GASOLINA RECREACION Y DEPORTE PL-PLAZA CIVICA JV-JARDIN VEGETAL JI-JUEGOS INFANTILES PB-PARQUE DE BARRIO EX-FERIAS Y EXPOSICIONES DP-ESPECTACULOS DEPORTIV. CH-CANCHAS UD-UNIDAD DEPORTIVA G -GIMNASIO AB-ALBERCA	
SIGNOS CONVENCIONALES LINEA DE AL SERVIDOR      LINEA DE AL SERVIDOR CARRETERA      CARRETERA LINEA DE AL SERVIDOR      LINEA DE AL SERVIDOR LINEA DE AL SERVIDOR      LINEA DE AL SERVIDOR	
LOCALIZACION MUNICIPIO DE PABELLON DE ARTEAGA 	

3.7.6 CULTURA

En Pabellón de Arteaga existe dos bibliotecas locales; 3 centros sociales; un auditorio y una casa de la cultura.

Lo que presenta la ciudad de equipamiento cultura satisface la demanda actual de la población, pero hay que considerar elementos que se necesitan y no existen, por ejemplo un museo educativo.



PROGRAMA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO PABELLON DE ARTEAGA AGS	
ETAPA <b>DIAGNOSTICO</b>	
CONTENIDO <b>EQUIPAMIENTO</b>	
SIMBOLOGIA CULTURA B -BIBLIOTECA CS-CENTRO SOCIAL A -AUDITORIO M -MUSEO CC-CASA DE LA CULTURA	
SIGNOS CONVENCIONALES LINEA DE AL SERVIDOR      LINEA DE AL SERVIDOR CARRETERA      CARRETERA LINEA DE AL SERVIDOR      LINEA DE AL SERVIDOR LINEA DE AL SERVIDOR      LINEA DE AL SERVIDOR	
LOCALIZACION MUNICIPIO DE PABELLON DE ARTEAGA 	

**3.7.7 DEPORTE**

En la ciudad existen diversas áreas para la práctica del deporte, pero hace falta incrementarlas, sobre todo en los barrios y fraccionamientos populares fomentando esta actividad, evitando los problemas sociales como el pandillerismo y las adicciones.

La ciudad cuenta con 4 áreas de canchas deportivas, una alberca deportiva, una unidad deportiva y un gimnasio.

Este equipamiento se localiza también en la zona central quedando desprotegida la periferia.

**3.7.8 ADMINISTRACION PUBLICA**

Con la descentralización de la administración en Pabellón de Arteaga se realizan trámites que con anterioridad se realizaban en la ciudad de Aguascalientes

En este sentido existe en la ciudad oficinas de Gobierno Federal como la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comi-

sión Federal de Electricidad, Comisión Nacional del Agua, oficinas de Gobierno Estatal como Registro Civil, Catastro y Ministerio Público, y oficinas de gobierno municipal.

Existen otros elementos de equipamiento en la ciudad y es importante tomarlos en cuenta, como los subsistemas de asistencia pública, comunicaciones y transporte y servicios urbanos.

De todos los subsistemas y elementos de equipamiento se presentan planos de localización para visualizar en el contexto urbano su ubicación.

**3.7.9 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

En cuanto al equipamiento de comunicaciones no se presenta déficit, pero en el transporte si existe, ya que no se cuenta con una terminal de autobuses foráneos, requiriéndose a corto plazo cajones de estacionamiento en una superficie especial fuera del centro urbano.



PROGRAMA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO PABELLÓN DE ARTEAGA AGS	
ETAPA <b>DIAGNOSTICO</b>	
CONTENIDO <b>EQUIPAMIENTO</b>	
SIMBOLOGIA ADMON. PUBLICA PM-PALACIO MUNICIPAL GE-OFNAS. GOB. ESTATAL ME-MINISTERIO PUB. ESTATAL GF-OFNAS. GOB. FEDERAL	
ASIST. PUBLICA Y ABASTO HA-HOGAR DE ANCIANOS R -RASTRO AL-ALMACEN DE GRANOS	
COMUNICACIONES Y TRANSPORT. OC-CORREOS TL-TELEGRAFOS ET-ESTACION DE TAXIS AF-AUTOBUSES FORANEOS FF-ESTACION FERROCARRIL	
SIGNOS COMPLEMENTALES LINEA DE ALI-TERRENO CANAL DE AGUA LINEA DE FERROCARRIL PASEO VEHICULARES LINEA DE ALI-TERRENO LINEA DE ALI-TERRENO LINEA DE ALI-TERRENO LINEA DE ALI-TERRENO	
LOCALIZACION MUNICIPIO PABELLÓN DE ARTEAGA	
VIENTOS DOMINANTES	

Subsistema	Pobl. actual	% de Pob. a atender	Población Demandante	U. B. S.	Capacidad de la U. B. S.	Cantidad Existente	Cantidad Demandada		Deficit	Superavit
							U. B. S.	Sup Terr.		
<b>EDUCACION</b>										
J.N.ANTONIO VILLAREAL	20,009	4.5	900	AULA	35	5				
J.N.JUSTINO FERNANDEZ		"	"	"	"	13				
J.N.JULIA DE ALBA MED.		"	"	"	"	9				
J.N.ANTONIO LEAL Y R.		"	"	"	"	8				
J.N.JUSTO SIERRA		"	"	"	"	8				
<b>T O T A L</b>			<b>900</b>	<b>AULA</b>	<b>35</b>	<b>43</b>				<b>17</b>
E.P.GPE. VICTORIA		21	4,202	AULA	50	18				
E.P.JOSE MA. MORELOS		21		"	"	11				
E.P.JOSE MA. ARTEAGA		21		"	"	17				
E.P. FORD 84		21		"	"	12				
E.P. TEODORO OLIVARES		21		"	"	14				
E.P. BENITO JUAREZ		21		"	"	24				
E.P.DOLORES JIMENEZ Y M.		21		"	"	30				
<b>T O T A L</b>		<b>21</b>	<b>4,202</b>	<b>AULA</b>		<b>126</b>				<b>6</b>
E.S.T. NO. 3		3.5	700	AULA	50	34				
E.S.T. NO. 23		"		"	"	23				
<b>T O T A L</b>		<b>3.5</b>	<b>700</b>	<b>AULA</b>	<b>50</b>	<b>57</b>				<b>43</b>
C.B.T.A. NO. 30		0.1	220	AULA	50	30				20 AULAS
PREPARATORIA POR COOP.		1.5	300	"	50	3	M2	2,265	3 AULAS	
<b>T O T A L</b>										
LIC. TECNOLOGICA		0.4	80	"	50	4				
<b>T O T A L</b>		<b>0.4</b>	<b>80</b>	<b>AULA</b>	<b>50</b>	<b>4</b>				<b>2</b>
EDUCACION ESPECIAL		0.6	120	AULA	25	16				
<b>T O T A L</b>		<b>0.6</b>	<b>120</b>	<b>AULA</b>	<b>25</b>	<b>16</b>				<b>11</b>
C.E.C.A.T.I. 154		0.6	120	AULA	45	11				
<b>T O T A L</b>		<b>0.6</b>	<b>120</b>	<b>AULA</b>	<b>45</b>	<b>11</b>				<b>8</b>

Subsistema	Pobl. actual	% de Pob. a atender	Población Demandante	U. B. S.	Capacidad de la U. B. S.	Cantidad Existente	Cantidad Demandada		Deficit	Superavit
							U. B. S.	Sup Terr.		
<b>EDUCACION</b>										
ESCUELA TECNICA	20,009	0.2	40	AULA	35	6				4
<b>CULTURA</b>										
BIBLIOTECA LOCAL		40	4,002	M2 CON	28 HAB.	200				142
CENTRO SOCIAL		100	20,009	M2 CON	20 HAB.	2,100				1,100
AUDITORIO		86	17,208	M2 CON	1 ESPECTAD	450				148
CASA DE LA CULTURA		71	14,206	M2 CON	70 HAB.	1,050				847
MUSEO EDUCATIVO		100	20,009	M2 CON	166 HAB.	50	M2	70	70	
<b>SALUD</b>										
UNIDAD MED. 1ER. CONT.		100	20,009	CONSUL	2.7 CONS/H	6				1 CONSULTO
I.M.S.S.		100	20,009	CONSUL	"	3	M2	75	1 CONSULTO	
I.S.S.S.S.I.E		100	20,009	CONSUL	"	2	M2	75	1 CONSULTO	
I.S.E.A		100	20,009	CAMA	1xinterno	30				16 CAMAS
<b>COMERCIO</b>										
CONASUPER		100	20,009	M2 CON	50 HAB.	300	M2	100	100 M2	
MERCADO PUBLICO		100	20,009	PUESTO	120 HAB.	49	M2	1476	123 PUESTO	
TIANGUIS		100	20,009	PUESTO	90 HAB.	73	M2	1476	81 PUESTO	
TIENDAS INSTITUCIONAL		8.9	1,781	M2 CON	100 HAB.	100				80 M2
CENTRO COMERCIAL					100 HAB.	5700				80 M2
<b>ABASTO</b>										
RASTRO		100	20,009	M2 CON	50-400 HAB	900				750 M2
ALMACEN DE GRANOS		100	20,009	M2 CON	23 HAB.	5,538				4,468 M2
<b>COMUNICACION</b>										
SUCURSAL DE CORREOS		100	20,009	M2 CON	250 HAB.	375				295 M2
OFNA. DE TELEGRAFOS		100	20,009	M2 CON	250 HAB.	375				295 M2
<b>TRANSPORTE</b>										
ESTACION DE TAXIS		100	20,009	CAJON	2 AUT/CAJ.	9	M2	140	7 CAJONES	
TERM. AUTOB. FORANEOS		100	20,009	CAJON	9 ABORDAJE	2	M2	610	4 CAJONES	
ESTACION FERROCARRIL		100	20,009	M2 CON	25 HAB.	500	M2	300		
<b>RECREACION</b>										
PLAZA CIVICA		100	20,009	M2	6.25 HAB.	900	M2	2,301	2,301 M2	
JARDIN VECINAL		100	20,009	M2	1 HAB/M2	10,800	M2	9,209	9,209 M2	
JUEGOS INFANTILES		29	5,803	M2	0.6 NIÑ/M2	1,600	M2	1,302	1,302 M2	
PARQUE DE BARRIO		100	20,009	M2	1 HAB/M2	19,400	M2	2,610	2,610 M2	
AREA DE FERIAS Y EXP.		100	20,009	M2	10 HAB/M2	2,600	M2	600	600 M2	



### 3.8 SERVICIOS PUBLICOS

Son los servicios de apoyo que tienden a satisfacer las necesidades públicas de bienestar y comodidad social.

#### 3.8.1 ALUMBRADO PUBLICO

El alumbrado público tiene como fin el aprovechamiento de diversos beneficios, como son: seguridad contra actos delictivos, disminución de accidentes, embellecimiento de la ciudad, etc.

Para la atención de este servicio, en la cabecera municipal se cuenta con 765 lámparas distribuidas en las diferentes colonias y fraccionamientos, de éstas el 50% (450 lámparas) son de vapor de mercurio; el 30% (245 lámparas) son de vapor de sodio; el 4% (30 lámparas) son de luz mixta; un 10% del alumbrado se encuentra en fraccionamientos sin municipalizar y sólo un 6% se encuentra sin alumbrado.

Para su adecuado funcionamiento se cuenta con cinco transformadores propiedad del Municipio, uno es de 30 K.V.A y cuatro de 15 K.V.A.; 17 centros de carga de los cuales el 44% son manuales y el 56% son automáticos. Anualmente se tiene una reposición de 100 unidades aproximadamente.

#### 3.8.2 LIMPIA

El servicio de recolección de basura que ofrece el H. Ayuntamiento presenta deficiencias, por no contar con el equipo necesario para depositar los desechos de la población.

En la ciudad la recolección de basura, se cubre en tres rutas, una abarca las colonias

Francisco Villa, Palo Alto y Carboneras. La segunda atiende al Fraccionamiento Popular, la colonia 5 de Mayo, una parte de la zona centro y una parte de la colonia Progreso, la tercera colecta la basura del Barrio Industrial, FOVISSSTE, Fraccionamiento Jardines de Pabellón y otra parte de la Zona Centro.

Con esto no se recolectan todos los desechos, ya que sólo se cuenta con tres camiones recolectores, dejando desprotegida la periferia. Además de que en esta zona no existen contenedores, se deja la basura al aire libre, aumentando la problemática de recolección por la dispersión.

Actualmente se ubican en la ciudad 84 contenedores que no satisfacen la demanda, de estos 84, 50 son insuficientes (no satisfacen la demanda, ya que siempre se encuentran a su máxima capacidad) ocasionando que se improvisen lugares para el desalojo de basura ocurriendo regularmente en cruces de avenida y a cielo abierto. Se tienen contabilizados 70 lugares improvisados que ocasionan, además de problemas de recolección, contaminación al ambiente y proliferación de insectos y roedores.

Es importante mencionar que en el presente año se inauguró un relleno sanitario que cumple con las especificaciones que indica la Secretaría de Desarrollo Social Este relleno sanitario obedece al alto tonelaje de basura que se venía generando, es decir que cada persona genera 720 gramos de basura por día, si esto se multiplica por el total de la población, se tiene que diariamente hay que desalojar 14.41 toneladas de basura.



### 3.8.3 VIGILANCIA

En cuanto al servicio de vigilancia en la cabecera municipal se encuentra atendida regularmente la demanda, con un director de Seguridad Pública, tres comandantes y veintinueve oficiales.

Para atender los requerimientos de vigilancia se dividió la ciudad en cuatro sectores, divididas de norte a sur por la vía del ferrocarril y de oriente a poniente por las avenidas 20 de Noviembre y Plutarco Elías Calles. El primer sector lo conforman el barrio Industrial, colonia Progreso Norte, Zona Centro (norte), FOVISSSTE Pabellón y Fraccionamiento Jardines de Pabellón. El segundo sector lo componen el Centro (Sur), colonia 5 de Mayo, colonia Progreso Sur, Fraccionamiento Cosmos y Fraccionamiento Popular. El tercero por la colonia Palo Alto y Carboneras y la cuarta zona por la colonia Francisco Villa.

Se cuenta también con cuatro patrullas, (una se encuentra en malas condiciones), pero resultan insuficientes para satisfacer las necesidades de la ciudad y sus comunidades.

Para prestar un mejor servicio la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, se coordina con un Ministerio Público Estatal, en casos especiales.

En cuanto a este servicio es necesario la construcción de módulos de vigilancia en puntos estratégicos para tener un mejor control y sobre todo que la población sienta seguridad al tener cerca los servicios policíacos.

### 3.8.4 PANTEONES

En lo que respecta al servicio de panteones, existe solamente uno que da cobertura a todo el Municipio, localizándose en la cabecera municipal. Este cuenta con un total de 1653 fosas de las cuales están ocupadas 1577, representando el 95% quedando solamente un 5% de fosas disponibles.

Esto nos da la pauta para planear un nuevo panteón que satisfaga los requerimientos y necesidades de la población, por tener una cobertura a nivel regional.

### 3.8.5 RASTRO

El rastro es otro servicio que da cobertura regional y se localiza en la cabecera municipal hacia el norte. En este rastro el promedio mensual de matanza, de acuerdo a las estadísticas de sacrificio, es de 298 cabezas en promedio, de las cuales 113 corresponden

a ganado vacuno y 185 a ganado porcino. En este rastro se siguen utilizando los métodos tradicionales de degollación y puntilla.

Su ubicación obedeció a la demanda de abasto de la ciudad y su región, además de que es supervisado e inspeccionado por el Instituto de Salud del Estado, pero actualmente se requiere su reubicación.

### 3.9 MOBILIARIO URBANO

El mobiliario urbano más notorio son las bancas y el kiosko existentes en los parques y jardines.

### 3.10 IMAGEN URBANA

La ciudad se divide en cuatro zonas por el cruce de la vía del ferrocarril de norte a sur y por el entronque de la avenida Plutarco Elías Calles y 20 de Noviembre; la parte central se caracteriza por registrar mayor porcentaje de actividades y en donde se concentra el comercio.

### NODOS

Se ha conformado como un nodo la parte localizada entre las avenidas Plutarco Elías Calles, Venustiano Carranza y Sebastián Lerdo de Tejada, donde se desempeñan actividades administrativas, de servicios, comerciales combinadas con el uso habitacional.

### BARRERAS

Existe una barrera en la ciudad que es la vía de ferrocarril, la problemática que se deriva de esto son las horas en las que el tren hace su arribo para carga y descarga, obstruyendo la circulación de la población y vehículos de la zona oriente a poniente y viceversa.

Otra barrera es el río San Pedro, localizado al oriente, ocasionando problemas en época de lluvia al rebasar su nivel de aguas máximo extraordinario.

### REMATES

Por la estructura urbana que presenta la ciudad se distinguen tres remates importantes y que son lugares de identificación.

Estos son el jardín principal, el reloj y la explanada de los símbolos patrios.

Las vialidades amplias y jardinadas son otra característica muy interesante de imagen urbana porque no todas las localidades cuentan con espacios abiertos como éstos.

### 3.11 INDUSTRIA

Las industrias más grandes que se identifican en Pabellón son dos, una la Bordadora Mexicana y la segunda la Nestlé.

### 3.12 MEDIO AMBIENTE

En los últimos años se ha generado una incompatibilidad entre las actividades urbanas y la vocación del suelo, ocupando las áreas urbanas, suelos de alta productividad.

#### CONTAMINACION DEL AGUA

La contaminación del agua se presenta al filtrarse las aguas servidas a los mantos freáticos por las fallas geológicas existentes, modificando sus características originales.

#### CONTAMINACION DEL AIRE

Este es uno de los más graves problemas, ya que Pabellón de Arteaga se localiza en una zona baja y trae problemas de estancamiento de humos, principalmente los producidos por ladrilleras que se ubican en la zona urbana, por la quema de basura de pepenadores en el relleno sanitario y por las descargas a cielo abierto.

#### CONTAMINACION POR RUIDO

El problema de contaminación por ruido aún no es grave, solamente se ve afectado cuando se realizan eventos sociales que exceden los decibeles permitidos, provocando además de contaminación, molestias en la población.

#### CONTAMINACION VISUAL

El problema son los lotes baldíos que sirven de basureros, además de mala imagen al centro de población. Y la contaminación visual con anuncios, que aunque se especifica las características de éstos en el Bando de Policía y Buen Gobierno, no se aplican

#### CONTINGENCIAS AMBIENTALES

En cuanto a contingencias ambientales las que se identifican son principalmente:

- **INUNDACIONES:** Se presentan en las márgenes del Río San Pedro, afectando las colonias Carboneras y Palo Alto, localizadas en la parte oriente y hacia el poniente, provocando inundaciones en la periferia de la colonia Progreso.
- **PELIGROS POTENCIALES O ACTIVOS:** Se presentan por existir una gasolinera cercana a zonas habitacionales y por la vía del ferrocarril que cruza la mancha urbana de norte a sur no respetando las restricciones, ocasionando a la larga problemas a la población.

- **FALLAS GEOLOGICAS:** El surgimiento de fallas y fracturas ha ocasionado limitantes en el ámbito urbano y daños en las construcciones por lo que hay que definir las restricciones y el uso de suelo que se presentará sobre éstas.

### 3.13 PATRIMONIO HISTORICO

Como patrimonio histórico se tienen identificados tres bienes inmuebles que se crearon cuando se construyó la Presa Calles y que con el transcurso del tiempo, siguen conservando sus características originales, pero se encuentran deterioradas por no existir un decreto que los catalogue como tal. Por lo que no se restauran ni remodelan.

Estos bienes inmuebles son:

1.- La estación del ferrocarril. Que era la llegada de materiales y obreros para la construcción de la Presa Calles.

2.- Las Turistas. Se le denomina así a las viviendas que fueron construidas para los ingenieros encargados de la construcción de la Presa Calles.

3.- El Número Once. Fue una de las primeras tiendas de abastecimiento de productos básicos de las personas que habitaban la localidad.

### 3.14 TENENCIA Y VALOR DE LA TIERRA

El área que circunda a la ciudad de Pabellón de Arteaga, presenta los tipos de propiedad privada y ejidal.

Los ejidos circundantes son: Ejido Colonia Progreso y Ejido San Francisco de los Romo en una superficie aproximada de 448 hectáreas.

En cuanto a la propiedad privada se encuentran principalmente la Viña Barberena, Refugio Robles, Carlos Salas Luján, Susano Rodríguez, Juan Gutiérrez de Luna y Jorge Alonso en una superficie aproximada de 377 hectáreas.

En números relativos se tiene que el área de estudio está comprendida por aproximadamente en 1090.415 hectáreas, de la cual el 25% es el área urbana, el 34% corresponde a la propiedad privada y el 41% corresponde al área ejidal.



PROGRAMA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO PABELLON DE ARTEAGA, AGS	
ETAPA <b>DIAGNOSTICO</b>	
CONTENIDO <b>TENENCIA DE LA TIERRA</b>	
SIMBOLOGIA	
AREA URBANA	PROPIEDAD EJIDAL
PROPIEDAD PRIVADA	
SIGNOS CONVENCIONALES	
LIMITE DE ALTA TENSION	LIMITE DE BAJA TENSION
LIMITE DE AGUA	LIMITE DE FERTILIDAD
LIMITE DE VIAS LOCALES	LIMITE MUNICIPAL
LOCALIZACION	
MUNICIPIO PABELLON DE ARTEAGA	VIENTOS DOMINANTES

**CAPITULO III**  
**Problemática**

El medio físico natural es la parte del área de estudio que se caracteriza por presentar condiciones que se dan de manera natural y que inciden en las condiciones de vida de la población.

En los aspectos naturales la problemática detectada es la siguiente:

1.- En cuanto a las características geológicas que presenta el área de estudio, el suelo ha modificado sus características originales al detectarse fallas geológicas y fracturas que cambian el uso de suelo, originando riesgos no sólo en las construcciones sino también en los servicios. Estas fallas fueron detectadas a partir de los 90's, ubicándose principalmente hacia el noreste y noroeste de la cabecera municipal, corriendo de norte a sur.

2.- En cuestiones hidrológicas superficiales y subterráneas lo que se detecta es un alto grado de contaminación de mantos freáticos, ríos y arroyos por las descargas de aguas servidas en ellos.

La extracción de aguas sin control, provoca un abatimiento que oscila entre 2-4 metros anuales, ya que se estima grandes

volúmenes de agua se utilizan en la agricultura, pudiendo funcionar como reserva para satisfacer la demanda futura de la ciudad. Además de que esta zona está considerada como veda intermedia donde no se recomienda la explotación para fines agrícolas.

3.- El uso potencial del suelo, así entendido, lo es en función de las condiciones ambientales de cada área de terreno, ya que éste estará determinado por la alternativa de uso más adecuado. La problemática identificada en el uso potencial, es el cambio de uso de suelo de agrícola a urbano sin un previo análisis de la zona, es decir, que los suelos más fértiles son los que se utilizan como áreas de crecimiento, ya que no existen restricciones de ocupación del suelo.

En Pabellón de Arteaga se presenta la agricultura intensa, continua y estacional, enviándose el crecimiento urbano hacia las zonas donde se presenta la agricultura estacional ubicadas al noroeste de la ciudad.

En el ámbito socioeconómico y demográfico, como se mencionó en el diagnóstico, se considera el que ya fue modificado por la sociedad que conforman el espacio geográfico.

Dentro de este aspecto se detectó la siguiente problemática:

1.- En Pabellón de Arteaga se presenta el proceso de urbanización identificado en todas las ciudades de la República, en el cual el mayor porcentaje de la población se concentra en una ciudad, es decir del 100% de la población municipal el 70.8% se concentra en la cabecera y el resto en localidades menores de 2,000 habitantes, influyendo esto que se demande más suelo para uso urbano, equipamiento y más y mejores servicios. (XI Censo General de Población y Vivienda 1990. INEGI).

A esto se le incluye las tasas de crecimiento que se han mantenido constantes e ininterrumpidas y a la migración de población que es de un 87%.

2.- De acuerdo al crecimiento poblacional que ha tenido la ciudad, se han identificado densidades altas, medias y bajas, el problema es que no hay que permitir las densidades altas porque se presentaría una mayor demanda de equipamiento y servicios que a la larga traería problemas al Ayuntamiento y a la misma población, al no atender sus requerimientos con calidad y oportunidad.

En los aspectos urbanos el problema ocurre:

1.- Cuando se presenta una insuficiencia de reservas territoriales que satisfagan la demanda de crecimiento de la mancha urbana, obligando a que se adquieran predios en zonas no aptas para el desarrollo urbano o en terrenos con altos riesgos lo que trae como consecuencia la mala calidad en la prestación de servicios públicos y el deterioro de las áreas potencialmente agrícolas.

2.- En Pabellón de Arteaga aunque no se cuenta con un plan regulador que guíe la conformación de la estructura urbana en las zonas de futuro crecimiento, se han tomado modelos existentes, pero hay que evitar consumir las áreas altamente agrícolas o con inconvenientes naturales para su urbanización que a la larga implicarían elevados costos sociales.

3.- En ocasiones, a menudo contravienen las disposiciones relativas a la zonificación de usos de suelo, permitiendo usos incompatibles con el uso urbano, propiciando riesgos y molestias para la población. Esto se presenta por no aplicar la normatividad para usos de suelo, evitando también los altos costos sociales e ir zonificando usos de acuerdo a su compatibilidad.

4 - En cuanto al déficit de agua potable se presenta en muy bajo porcentaje. Se podría decir que todas las viviendas cuentan

con la infraestructura, sólo requieren agua el 1% de las viviendas (de acuerdo al XI Censo General de Población y Vivienda). En cuanto a la dotación de agua, lo que hay que procurar es la conservación de la red en buen estado y que la calidad del agua se otorgue con eficiencia para que no afecte a la población, pues los pozos satisfacen la demanda actual y futura, pero disminuyendo la dotación de litros por habitantes al día, ya que se presenta un gasto excesivo.

5.- El déficit de drenaje que se presenta en la ciudad es del 1%, el principal problema que se identifica es que la red es muy antigua, ocasionando azolves por no darle mantenimiento continuo, por lo tanto no logra captar la demanda, además de que no se cuenta con lagunas de oxidación que traten las aguas servidas. Existen tres cárcamos, dos de los cuales se encuentran azolvados y el tercero lo cruza una falla geológica, provocando efectos negativos al medio ambiente y un alto costo social, lo que hace urgente la construcción de cárcamos y plantas de tratamiento con el fin de sanear el ecosistema y la reutilización de aguas en áreas como la agricultura.

6.- El déficit de energía eléctrica es de sólo el 2%, es decir que aproximadamente 55 viviendas carecen del servicio, principalmente las ubicadas en la periferia.

7.- En cuanto a pavimentos, el 15% de la superficie de rodamiento aún es terracería, principalmente en las calles periféricas.

8.- En cuanto a la vialidad se presenta una desorganización de los esquemas viales, producto de deficiencias tales como sistemas de semáforos y falta de orden en sentidos de circulación y en ocasiones por mal estado del pavimento, provocando esto conflictos en zonas de fuerte concentración de actividades.

9.- De acuerdo al término de vivienda, que es el derecho de todo ser humano de disponer de un espacio para su desenvolvimiento, se tiene que en la actualidad Pabellón cuenta con 3,450 viviendas de las cuales 1,200 requieren mejoramiento, porque carecen de condiciones propicias para su habitabilidad, por lo que hay que solicitar tales apoyos para mejoramiento de vivienda.

La población que demanda vivienda actualmente en Pabellón es de un 17.14%, aproximadamente 591 viviendas, no olvidando que existe una migración de población del 87%, por lo que cada vez se va incrementando la demanda, este aspecto es especialmente importante cuando se procura lograr el mejoramiento del bienestar popular.

10.- En Pabellón de Arteaga el equipamiento se concentra principalmente en la zona centro y en menor proporción en las áreas periféricas de la ciudad, propiciando que no se estructure el equipamiento de acuerdo a su nivel de servicio. De continuarse con este esquema, subsistirán las carencias y deficiencias, ocasionando frecuentes viajes de la población al centro de la ciudad para acceder a los servicios.

En los subsistemas de equipamiento urbano se identifican los siguientes problemas:

A) En educación se encuentra cubierta la demanda a corto plazo, el problema es que la preparatoria y la academia prestan sus servicios en escuelas ajenas a ellas, por no contar con edificios propios; esta es una necesidad urgente porque por el tamaño de la población se presenta una gran demanda.

B) En cuanto al equipamiento salud se atiende la demanda en casos de primer nivel, pero se requiere que aprovechando la infraestructura existente se introduzcan servicios especializados y prestar en la localidad servicios de emergencia.

C) El equipamiento recreativo es el que presenta mayor déficit, porque no satisface la demanda actual y no cumple con las normas internacionales de 10 metros de área verde por habitante, además que hacen falta plazas cívicas, juegos infantiles, parques de barrio y espectáculos deportivos.

D) En el equipamiento deportivo la problemática es que no existen los espacios suficientes para el deporte en la ciudad, por lo que es necesario la construcción de canchas deportivas en centros de barrio.

E) En la ciudad existe la necesidad de construir una terminal de autobuses foráneos, ya que actualmente no se cuenta con ella y provoca conflictos viales al cargar y descargar pasaje en la vía pública, por lo que es urgente su construcción.

11.- En los servicios públicos se presenta la siguiente problemática:

A) En cuanto al servicio de limpia se carece de mobiliario en las zonas periféricas, además que son pocos los camiones recolectores y no satisfacen la demanda, por lo que hay que modificar las rutas, ya que no atienden a todas las zonas principalmente en la periferia y por último, tener una estricta vigilancia en el destino final de los residuos sólidos porque el relleno sanitario frecuentemente es incinerado y por su localización trae problemas de contaminación en la ciudad.

B) El problema de vigilancia se presenta entre otros factores por el crecimiento de la zona urbana que presenta problemas sociales con mayor frecuencia, requiriendo la construcción de módulos de vigilancia en centros de barrio que cubran un radio de influencia de aproximadamente 500 metros.

C) Como se mencionó anteriormente el panteón está ocupado en un 95%, lo que nos obliga a proyectar uno nuevo, ya que actualmente da servicio a nivel regional.

D) El rastro fue construido en la periferia de la ciudad pensando en un lugar que no ocasionara problemas a la población, pero Pabellón ha crecido de tal forma que algunos servicios como éste han quedado dentro de la mancha urbana, lo que provoca molestias a la población y en la infraestructura urbana, así como la alteración del medio natural, por lo que es necesario su reubicación fuera de la ciudad, en donde su compatibilidad de uso sea la más adecuada.

12.- En cuanto a imagen urbana, las áreas que son consideradas como remates, barreras y nodos, se encuentran deterioradas porque no existen programas que mejoren y rehabiliten estas zonas que son además de un atractivo, puntos de identificación de la ciudad.

13.- Las industrias en la ciudad se encuentran dispersas, por no existir un instrumento que regule su crecimiento o que defina las áreas que están destinadas para este uso. De no ordenarse con tiempo a futuro se precipitará la incompatibilidad de uso.

14.- Los problemas ecológicos son uno de los elementos más importantes a atender porque de ello depende el buen funcionamiento del sistema urbano.

A.- En cuanto a la contaminación del agua, el principal problema que se detecta es la filtración de aguas servidas, ya que las descargas no presentan tratamiento alguno, llegando a filtrarse hasta los mantos freáticos contaminándolos y extrayéndose después para el consumo humano. A esto se le agrega la falla geológica que cruza el cárcamo del lado poniente en donde se detectan las mayores filtraciones.

B.- La contaminación del aire la producen las ladrilleras ubicadas en la zona urbana, por lo que es urgente su reubicación, así como la quema de basura en el relleno sanitario por la actuación de los vientos dominantes y la topografía de la ciudad los humos se dirigen hacia ésta, ocasionando los problemas.

C.- La contaminación por ruido se presenta cuando por eventos sociales el nivel de éste aumenta a más de 30 decibeles después de las 22 horas, produciendo afectaciones y molestias a construcciones y habitantes.

D.- En cuanto a contaminación visual no se toman medidas para el mantenimiento de lotes baldíos, y debe darse una estricta aplicación al Reglamento de Anuncios, principalmente en la zona centro.

En ecología también se destacan las contingencias ambientales que repercuten en el ordenamiento del territorio. Los principales problemas que se detectan son los siguientes:

A) Inundaciones. Se presentan en las márgenes del Río San Pedro y en las partes más bajas de la mancha urbana, como lo es la parte poniente de la Colonia Progreso.

B) Riesgos potenciales o activos. Se presentan por la existencia de la vía del ferrocarril, que cruza de norte a sur de la mancha urbana, existiendo construcciones cercanas a ésta, en ocasiones no rebasando los 10 metros cuando debiera respetarse un derecho de vía, siendo también este el caso para la reubicación de gasolineras, subestaciones y líneas de conducción eléctrica.

C) Fallas geológicas. Como se mencionó en el apartado de geología, han aparecido fallas que limitan el crecimiento urbano, siendo aptas para algún fin recreativo y no habitacional, localizándose en la parte oriente y poniente de la mancha urbana.

15.- El problema que enfrenta el patrimonio histórico en Pabellón es que se encuentra en deterioro tanto por causas físicas como humanas, pues no se cuenta con un documento que las catalogue como monumento de patrimonio histórico. Las instituciones involucradas no las incluyen en sus programas de rehabilitación y conservación, siendo que constituyen un principio de identidad local.

16.- Es urgente impulsar programas en coordinación con los tres niveles de gobierno para agilizar la regularización de la tenencia de la tierra.

## **CAPITULO IV**

### **Objetivos y Acciones**

#### **1.- OBJETIVO GENERAL**

- Conducir planificadamente el desarrollo urbano de la ciudad, para lograr su crecimiento ordenado preservando las áreas agrícolas, los recursos y controlando el deterioro ambiental.

#### **1.1.- OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Orientar el crecimiento hacia las zonas con aptitud para el desarrollo urbano.
- Preservar las áreas con alto potencial agrícola evitando el crecimiento urbano sobre éstas.
- Delimitar las zonas de reserva urbana.
- Delimitar las zonas de reserva agrícola.
- Impedir la subdivisión y lotificación en las áreas de reserva agrícola

##### **1.1.1.- ACCIONES**

- Dirigir el crecimiento hacia las áreas más adecuadas en función de su aptitud y los recursos existentes.
- Conservar los suelos con alta potencialidad agrícola aledaños a la ciudad de Pabellón de Arteaga e implementar un programa que incremente la producción agrícola y pecuaria de la región.
- Delimitar jurídicamente las áreas de reserva urbana, las áreas de reserva agrícola y pecuaria enviando al Congreso del Estado una iniciativa de Decreto
- Evitar la urbanización de las áreas de reserva agrícola propiciados por la subdivisión de la propiedad o el establecimiento de actividades urbanas.

#### **2.- OBJETIVO GENERAL**

- Propiciar el crecimiento urbano equilibrado de la mancha urbana.

##### **2.1.- OBJETIVO ESPECIFICO**

- Ordenar el crecimiento urbano en las zonas aptas ubicadas principalmente al sur, suroeste y una pequeña franja al norte.

##### **2.1.1.- ACCIONES**

- Establecer con precisión la dimensión y delimitación de los polígonos del área urbana.
- Cuantificar la demanda del suelo en base al crecimiento poblacional y a cada etapa del programa.

#### **3.- OBJETIVO GENERAL**

- Definir las densidades en las áreas de futuro crecimiento.

##### **3.1.- OBJETIVO ESPECIFICO**

- Normar las densidades de población en función del lote tipo.

**3.1.1.- ACCIONES**

- Establecer con precisión las dimensiones de lotes y capacidad de población en cada área de reserva urbana, conservando las características actuales de la ciudad en cuanto a su densidad de población.

**4.- OBJETIVO GENERAL**

- Determinar con precisión los usos del suelo en las áreas inmediatas a la mancha urbana.

**4.1.- OBJETIVO ESPECIFICO**

- Regular el crecimiento de la ciudad de Pabellón de Arteaga, en función de su potencialidad.

**4.1.1.- ACCION**

- Evitar la dispersión física de la ciudad, organizando su crecimiento

**5.- OBJETIVO GENERAL**

- Reforzar la estructura urbana en las nuevas áreas de crecimiento.

**5.1 - OBJETIVO ESPECIFICO**

- Estructurar la ciudad de acuerdo con el crecimiento previsto, induciendo el desarrollo a las áreas adecuadas para ello

**5.1.1.- ACCIONES**

- Supervisar las áreas en proceso de crecimiento dentro de los límites de la ciudad y cerciorarse de que no se entorpezca el desarrollo de lo planeado.
- Mantener la estructura urbana de la ciudad durante su crecimiento mediante la estricta observancia de usos, destinos y reservas previstas en el programa.
- Integrar oportunamente las áreas de reserva urbana con el tejido vial actual.

**6.- OBJETIVO GENERAL**

- Zonificar y determinar los usos de suelo por tipos.

**6.1.- OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Zonificar el uso de suelo para lograr el aprovechamiento adecuado de cada espacio.
- Racionalizar el uso del suelo en la ciudad.
- Evitar los posibles usos incompatibles de suelo y reubicar los que causen interferencia.

**6.1.1.- ACCIONES**

- Detectar las áreas homogéneas desde el punto de vista del uso actual y el uso potencial urbano del suelo.
- Relocalizar las funciones que afecten el desarrollo de la ciudad.
- Definir oportunamente los destinos de suelo.
- Redensificar las zonas habitacionales existentes en la ciudad, en que se considere posible y necesario, a través de programas de vivienda que los tres niveles de gobierno llevan a cabo.
- Definir las áreas de acuerdo a su clasificación: habitacional, comercial, industrial, equipamiento, etc.
- Realizar propuesta de usos permitidos, condicionados y permitidos en zonas de uso especial y decretar estas zonas.

**7.- OBJETIVO GENERAL**

- Cubrir la demanda del recurso agua en la ciudad y fomentar su uso adecuado.

**7.1.- OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Evaluar la demanda y disponibilidad de agua para la ciudad, a corto, mediano y largo plazo.
- Optimizar el uso del agua dentro de la ciudad.
- Realizar obras de captación que permitan la recuperación del acuífero y obras de reforestación para la recarga del mismo.

**7.1.1.- ACCIONES**

- Elaborar un programa para racionalizar el uso del agua en la ciudad, tendiente a evitar su desperdicio y optimizar su uso.
- Elaborar un proyecto para el sistema de captación del agua para consumo urbano que permita recuperar el agua subterránea.
- Evaluar periódicamente el potencial hidrológico para la preservación del recurso.
- Evitar en la ciudad actividades que consuman altas cantidades de agua.
- Construir la infraestructura básica en las áreas de reserva urbana.

**8.- OBJETIVO GENERAL**

- Realizar obras que permitan tratar y reutilizar las aguas servidas.

**8.1.- OBJETIVO ESPECIFICO**

- Construir un sistema de tratamiento para las aguas residuales de la ciudad, que permita la reutilización de éstas en la agricultura.

**8.1.1.- ACCIONES**

- Desarrollar un proyecto para un sistema de tratamiento de las aguas residuales de la ciudad, así como su reutilización.
- Iniciar a la brevedad posible la construcción de plantas de tratamiento para depurar las aguas residuales de la ciudad.

**9.- OBJETIVO GENERAL**

- Estructurar y mejorar las vialidades en las áreas existentes y sobre las áreas de expansión.

**9.1.- OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Mejorar las condiciones de la vialidad construyendo pavimentos, guarniciones y banquetas en calles periféricas y dar mantenimiento al ya existente.
- Definir la vialidad general en las áreas de expansión, con el fin de lograr un sistema que optimice la infraestructura actual e integre las áreas existentes con las de futuro crecimiento.

**9.1.1.- ACCIONES**

- En coordinación con el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, programar acciones para pavimentar calles e incluirlas en los programas vigentes.
- Jerarquizar el sistema vial en función de las clases y los volúmenes de tránsito, con el fin de optimizar la estructura vial de la ciudad.
- Crear vialidades primarias alternas sobre las líneas de alta tensión en la parte sur de la ciudad e integrar la zona suroeste con el resto del área urbana.
- Coordinar los proyectos viales en las áreas de reserva urbana.
- Establecer los trazos y secciones de la vialidad futura.
- Adecuar e integrar la vialidad actual a las necesidades futuras.

**10.- OBJETIVO GENERAL**

- Ofrecer alternativas de acceso a la vivienda de acuerdo a las necesidades por incrementos en la población y en las zonas previstas.

**10.1.- OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Fomentar los programas de mejoramiento de vivienda.
- Vigilar que las reservas territoriales se urbanicen de acuerdo a las necesidades y a los plazos previstos.
- Considerar las acciones de vivienda como factor del ordenamiento territorial, por lo que los desarrollos habitacionales deben apegarse a los lineamientos establecidos.

**10.1.1.- ACCIONES**

- Orientar los programas de mejoramiento de vivienda hacia los lugares más desprotegidos, de tal manera que apoye a los núcleos poblacionales de más bajos ingresos.
- Fomentar el desarrollo de viviendas en todas sus formas (vivienda terminada, pie de casa, lotes con servicio, etc).
- Dar asesoría a la población en relación a los medios de financiamiento para vivienda.
- Vigilar que los desarrollos habitacionales se realicen dentro de las áreas de reserva urbana, evitando la aparición de núcleos poblacionales en las áreas de reserva agrícola.
- Vigilar que las acciones de vivienda se realicen en las áreas previstas y que se cumpla con los plazos establecidos.
- Ninguna instancia de gobierno podrá autorizar un fraccionamiento fuera de las áreas previstas ni dar trámite a escrituración de terrenos para tal fin, sin el visto bueno del Ayuntamiento.
- Prohibir el desarrollo de actividades incompatibles dentro de las áreas habitacionales.

**11.- OBJETIVO GENERAL**

- Dotar del equipamiento urbano que requiere la población de acuerdo a los incrementos poblacionales y en los plazos programados.

**11.1.- OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Orientar la dotación de equipamiento mediante la programación coordinada con los tres niveles de gobierno.
- Crear el equipamiento urbano, por niveles de cobertura como: centro vecinal, centro de barrio y centro urbano.

- Construir escuelas primarias para satisfacer la demanda a mediano y largo plazo, así como la construcción de edificios para escuelas de nivel medio superior y técnicas.
- Concertar con los Gobiernos Federal y Estatal la introducción de servicios especializados de salud.
- Satisfacer los requerimientos de comercio, ubicándolos en centros de barrio.
- Propiciar la construcción de áreas verdes, en los nuevos asentamientos humanos, en las márgenes del canal y Río San Pedro, así como en las colonias y fraccionamientos periféricos, abatiendo el déficit existente que de acuerdo a las recomendaciones internacionales debe ser de 10 metros cuadrados por habitante.
- Construir bibliotecas, museos educativos y auditorios.
- Construcción de canchas deportivas al poniente y en las áreas de futuro crecimiento.

#### 11.1.1.- ACCIONES

- Reestructurar el equipamiento urbano dentro de la ciudad mediante la generación de centros vecinales y centros de barrio, evitando el congestionamiento en la zona centro.
- Promover el establecimiento de equipamiento básico en los núcleos urbanos correspondientes.
- A medida que vaya creciendo la población adquirir terrenos para la dotación del equipamiento necesario.
- Las donaciones de terrenos que realicen los fraccionadores en favor del H. Ayuntamiento serán utilizados únicamente para la construcción de equipamiento.
- Dotar del equipamiento urbano que demande la población, y distribuirlo equilibradamente.
- Crear áreas verdes que además de abatir el déficit contribuyen a la recarga acuífera de los mantos freáticos.

### 12.- OBJETIVO GENERAL

- Ofrecer los servicios de alumbrado público, limpia, vigilancia, panteones y rastros con eficiencia y en función a sus requerimientos y compatibilidad de uso.

### 12.1.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Ampliar la cobertura de los servicios urbanos de alumbrado público y limpia.
- Construir los servicios urbanos en las áreas adecuadas, como módulos de vigilancia y panteones.
- Evitar la incompatibilidad de uso de suelo, reubicando el rastro.

#### 12.1.1.- ACCIONES

- Construir y dotar de los servicios urbanos que demande la población como prioritarios y que impulsarán otras actividades complementarias.
- Evitar la incompatibilidad de servicios con el resto de las actividades urbanas.

### 13.- OBJETIVO GENERAL

- Controlar la deformación de la imagen urbana integrando las zonas y sitios típicos al diseño urbano.

#### 13.1.- OBJETIVO ESPECIFICO

- Evitar el deterioro de la imagen urbana, siguiendo los lineamientos que se indican en el presente programa.

#### 13.1.1.- ACCIONES

- Mejorar los puntos de identificación de la ciudad de tal forma que sean funcionales y sean estéticos a la imagen urbana.
- Evitar la deformación visual por anuncios, tipificándolos por zonas y vigilar que se cumpla la disposición o el reglamento vigente.

### 14.- OBJETIVO GENERAL

- Planificar las nuevas áreas industriales de acuerdo a la clasificación de la industria y la compatibilidad de uso de suelo.

#### 14.1.- OBJETIVO ESPECIFICO

- Encauzar la actividad económica hacia los lugares óptimos de acuerdo a la zonificación de usos de suelo.

#### 14.1.1.- ACCIONES

- Definir las áreas industriales de acuerdo a su clasificación pesada, media, ligera y de alto riesgo.
- De acuerdo a los usos del suelo, la industria ocupará un uso especial, pero se instalarán industrias que no afecten

el entorno por contaminantes o actividades riesgosas que atenten contra la población, además de respetar los derechos de vía y demás disposiciones consideradas en el programa

**15.- OBJETIVO GENERAL**

- Mejorar y conservar las condiciones del medio ambiente dentro del sistema urbano.

**15.1.- OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Mejorar las condiciones ambientales de la ciudad.
- Controlar la contaminación del agua, aire, ruido y visual.
- Evitar contingencias hidrometeorológicas, no permitiendo desarrollos habitacionales en zonas inundables.
- Respetar las restricciones para el desarrollo urbano.

**15.1.1.- ACCIONES**

- Implementar programas permanentes para mantener y conservar limpia la ciudad y reforestación de zonas.
- Reubicar instalaciones o industrias que causen daños ecológicos en la ciudad.
- Evitar las descargas de aguas servidas en ríos a cielo abierto que contaminen los mantos freáticos.
- Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Creación de áreas verdes que amortiguen los efectos dañinos al ambiente.
- Determinar restricciones para el desarrollo urbano.
- Notificar a propietarios de terrenos sobre las afectaciones que sufran sus predios.

**16.- OBJETIVO GENERAL**

- Rescatar y conservar los monumentos con interés histórico y cultural e incluirlos en el catálogo de monumentos históricos del I.N.A.H.

**16.1.- OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Fomentar conciencia entre los habitantes de la ciudad sobre los valores patrimoniales existentes, a fin de hacerlos partícipes en su conservación.
- Rescatar y conservar los sitios de interés histórico y cultural.

**16.1.1.- ACCIONES**

- Decretar como patrimonio histórico los bienes inmuebles existentes en la ciudad, que reunan los requisitos indispensables para tal fin.
- Realizar acciones de remodelación y conservación de los bienes considerados como patrimonio histórico.

**17.- OBJETIVO GENERAL**

- Crear los mecanismos necesarios para la posesión de predios urbanos.

**17.1.- OBJETIVO ESPECIFICO**

- Regular la tenencia de la tierra.

**17.1.1.- ACCION**

- Agilizar y legalizar la posesión de predios y/o vivienda que cuenten con los requisitos necesarios

**CAPITULO V**

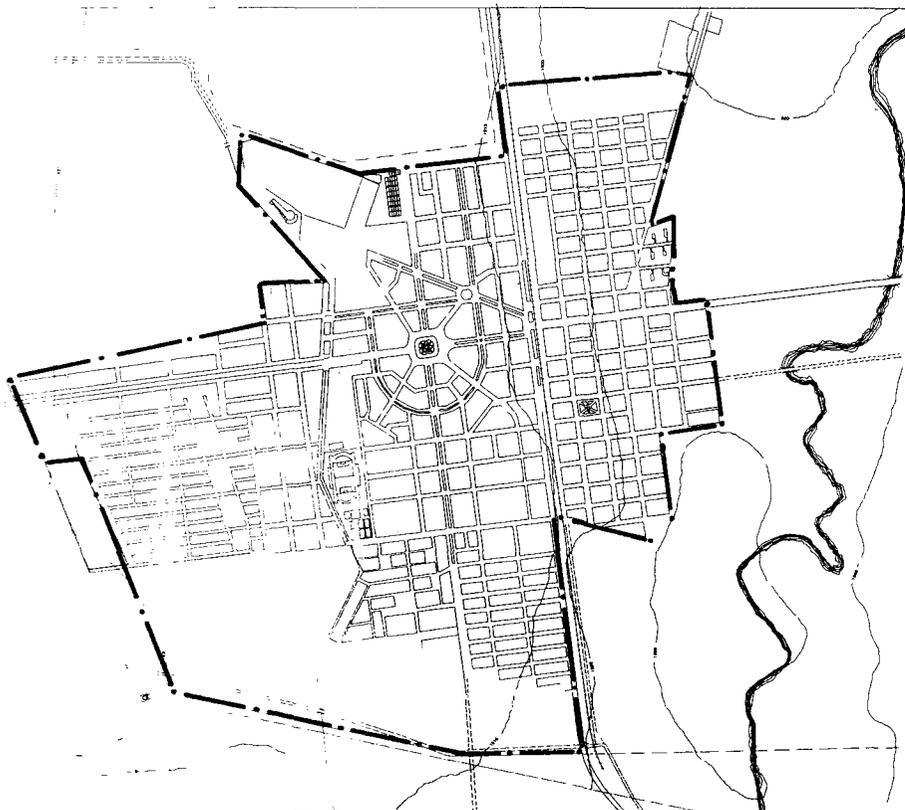
**Estrategias**

El Programa Director de Desarrollo Urbano busca, básicamente, guiar el crecimiento de la ciudad hacia las zonas con aptitud para la ordenación del territorio, sin afectar las áreas agrícolas productivas, todo con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios urbanos, así como la calidad de vida de la población.

En función de las tasas de crecimiento que se presentan a nivel estatal y municipal y de poder alterar o controlar estas tasas, las reservas para futuro crecimiento se presentarían como se muestra a continuación y en los plazos indicados.

**TASAS DE CRECIMIENTO**

PLAZOS	CONTROLADA (2)	TENDENCIAL (2.9)	ALTA (4.25)
CORTO (1994)	REDENSIFICACION	REDENSIFICACION	8 HAS.
MEDIANO (1997)	5 HAS.	12 HAS.	14 HAS.
LARGO (2000)	10 HAS.	15 HAS.	22 HAS.



PROGRAMA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO PABELLÓN DE ARTEAGA AGS	
ETAPA <b>ESTRATEGIAS</b>	
CONTENIDO	
SIMBOLOGIA <b>LIMITE URBANO</b>	
SIGNOS CONVENCIONALES LINEA DE A.T. 50KV, CANAL, LINEA DE AGUA, LINEA DE FERROCARRIL, MARE TROPICAL, LINEA URBANA, SERVIDOR PUBLICO, AL SERVIDOR PUBLICO, VENTOS DOMINANTES	
LOCALIZACION MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA	

A continuación se describen las estrategias con referencia a los aspectos pertinentes del sistema urbano.

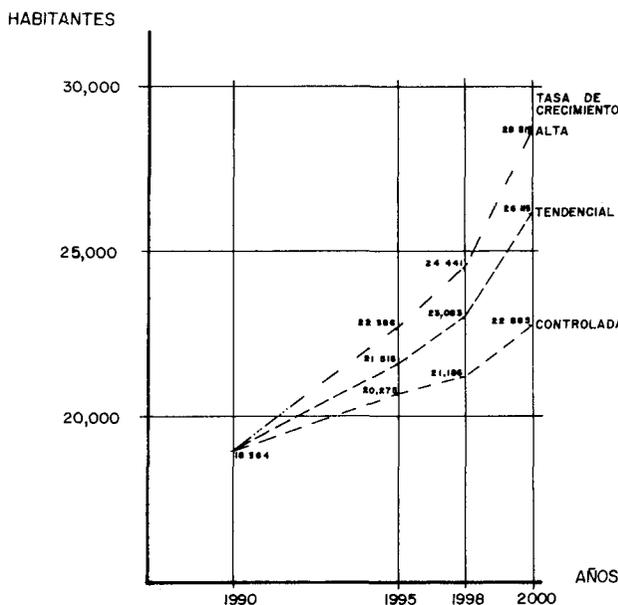
1.- El área de crecimiento urbano se determinó en relación a la vocación natural del suelo, así como por los incrementos de población, resultando que las zonas más aptas son las del sur, suroeste y una franja al norte.

Estas zonas deben de contar con un programa de expropiación, para poder disponer de ellas en el momento preciso a precio real,

y así poder ofertar terrenos, disminuyendo por lo tanto la escasez de suelo y en gran medida el déficit de vivienda.

En este sentido, la delimitación del área urbana se presenta como sigue: al norte el panteón y el límite municipal; al sur, las líneas de alta tensión; al oriente las propiedades privadas limitadas por las calles Río San Pedro, Insurgentes y fallas geológicas; al poniente la Carretera Panamericana No. 45.

EVOLUCION DE LA POBLACION



El resto, fuera del área de crecimiento habitacional, se considera zona de reserva agrícola, zona de desarrollo industrial y zona de desarrollo controlado.

La zona de reserva agrícola se define de acuerdo a su potencial, por lo que dentro de esta zona se permitirán únicamente las actividades agrícolas, debiéndose impedir el cambio de uso de suelo y la fragmentación de terrenos, sea ésta de jure o de facto. Quedan prohibidos dentro de estas áreas los usos de suelo típicamente urbanos (consultar la tabla de usos de suelo).

Se prohíbe también la subdivisión predial en propiedades cuyas dimensiones no correspondan a las mínimas para las funciones agrícolas, por lo que de acuerdo al Código Urbano para el Estado de Aguascalientes podrían autorizarse subdivisiones para uso agropecuario, siempre y cuando las fracciones resultantes sean mínimo de mil metros cuadrados. (Artículo 356 fracciones I, IV y VI y Artículo 357).

Asimismo, todos los contratos traslativos de dominio de los predios comprendidos en el área y las licencias para construcción sobre los mismos, deberán ser autorizados por la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano del Estado, previo visto bueno del H. Ayuntamiento. (Programa Director de Desarrollo Urbano de Aguascalientes 1980).

2.- Actualmente la densidad de población en la ciudad alcanza un medio bajo, mismo que se desea conservar, es decir, que es deseable que los desarrollos habitacionales cuenten con densidades de entre 100 a 250 hab./ha. que en conjunto determinarán la demanda de suelo urbano de acuerdo a los incrementos poblacionales proyectados al año 2000.

La prioridad a corto plazo es la redensificación del área actual; a mediano plazo se prevee el crecimiento en 12 hectáreas y a largo plazo la superficie requerida será de 15 hectáreas, es decir que la superficie acumulada de suelo al año 2000 será de 27 hectáreas, para una población de 24,441 habitantes.

Este planteamiento se realiza con la finalidad de mantener la oferta de suelo urbano por encima de la demanda, evitando así la especulación y se muestra como sigue:

#### DEMANDA DE SUELO URBANO

AÑO	POBLACION	RESERVA TERRITORIAL
1995	21,186	REDENSIFICACION
1998	23,083	12 HAS.
2000	24,441	15 HAS.

3.- La estructura de la ciudad ha sido adecuada para el tamaño de ésta, pero están quedando alejados algunos puntos de la zona comercial y han comenzado a presentarse congestiones viales por el exceso de actividades en otros.

Por lo tanto, es necesario adoptar un esquema que permita la desconcentración de actividades, creando centros de barrio que den servicio por sectores en la ciudad.

Los centros de barrio previstos son 5:

- a) En la Colonia Francisco Villa con los límites del área de reserva urbana.
- b) Fraccionamiento Plutarco Elías Calles.
- c) Fraccionamiento Cosmos.
- d) Fraccionamiento Popular.
- e) Barrio Carboneras y Palo Alto.



PROGRAMA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO PABELLON DE ARTEAGA, AGS.	
ETAPA	<b>ESTRATEGIAS</b>
CONTENIDO	
SIMBOLOGIA	
●	CENTRO DE BARRIO
●	CENTRO VECINAL
●	CENTRO URBANO
SIGNOS CONVENCIONALES	
---	LÍNEA DE 400 METROS
---	CALLE
---	SEÑAL DE VENTILACION
---	VIA DE FERROCARRIL
---	SEÑAL VECINAL
---	LÍNEA MANEJO
LOCALIZACION	

4.- El ordenamiento del suelo en la ciudad, se regirá por los usos siguientes:

- a) Area de reserva agrícola y pecuaria.
- b) Area de crecimiento urbano.
- c) Area de desarrollo especial.
- d) Area de control.

a) *Area de reserva agrícola y pecuaria.* Es la que se encuentra inmediata al área urbana en la que se permitirán únicamente usos agropecuarios, quedando prohibidos los usos urbanos como la habitación, comercio, la recreación, los servicios y la industria.

b) *Area de crecimiento urbano.* Queda limitada como se mencionó anteriormente y dividiéndose en tres polígonos.

**POLIGONO I**

Es el comprendido en la zona norte, colinda al norte con el panteón municipal, al sur con el límite de la Colonia Francisco Villa, al oriente con la Av. Independencia y al poniente con la vía del Ferrocarril. Con una superficie de 8.5 hectáreas, con una densidad de población media (100 - 250 hab./ha.) que a mediano plazo beneficiará a una población aproximada de 1177 habitantes.

**POLIGONO II**

Es el localizado en la parte sur, limita al norte con el Fraccionamiento Cosmos, al sur con las líneas de alta tensión, al oriente con

el camino a Palomas y al poniente por el canal de riego, con una superficie de 12.60 hectáreas, que albergarán a mediano plazo una población aproximada de 3,150 habitantes, también con una densidad media.

**POLIGONO III**

Es el localizado en la parte suroeste, limita al norte con el Fraccionamiento Plutarco Elías Calles, al sur con líneas de alta tensión, al oriente con el canal de riego y al poniente con la zona de desarrollo especial, con una superficie de 27 hectáreas, albergará a una población aproximada de 4,581 habitantes a largo plazo, con una densidad de población media entre 100 - 250 hab./ha.

Dentro de estos tres polígonos el uso será habitacional con su respectivo equipamiento y servicios que se requieran y los usos de suelo permitidos de acuerdo a la tabla de usos de suelo.

Los tipos de fraccionamiento a desarrollarse serán:

**DE TIPO MEDIO**

En donde sus lotes tendrán una superficie de entre 200 a 299 metros cuadrados.

La vialidad será: en las calles colectoras de 15 metros de ancho medido de alineamiento a alineamiento; las calles locales serán de 12 metros de ancho.





6.- El servicio de agua en la ciudad se abastece mediante 6 pozos, tres de los cuales funcionan de manera normal suministrando a la red municipal un total de 90 litros por segundo, lo que significa un consumo promedio de 469 litros por habitante al día, gasto excesivo de acuerdo a las características naturales y demográficas de la ciudad,

AÑO	POBLACION	DOT./HAB.	CONSUMO TOTAL
1995	21,186	200 LTS/DIA	4,237.2 M3/DIA
1998	23,083	230 LTS/DIA	5,493.1 M3/DIA
2000	24,441	250 LTS/DIA	6,110.3 M3/DIA

Cabe hacer mención que tres de los seis pozos se consideran como reserva hidrológica para consumo humano y podrán satisfacer la demanda a futuro, pero es necesario implementar campañas de concientización para cuidado del recurso y vigilar que el uso sea el adecuado, evitando pérdidas sustanciales.

Con la finalidad de recargar los mantos freáticos, se realizarán obras de reforestación en la margen del Río San Pedro. En zonas con contingencias hidrometeorológicas, principalmente en la Colonia Progreso se prevee la reforestación de 50,000 metros cuadrados a corto plazo.

7.- Para lograr el objetivo de la construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales en la ciudad, es necesario la participación de los tres niveles de gobierno y de la sociedad, ya que este tipo de obras son muy importantes, en primera instancia para cuidar el medio ambiente no contaminando los mantos freáticos y en segundo término, el riego de productos agrícolas con aguas servidas sin previo tratamiento.

Por lo que se deberán construir dos plantas de tratamiento, una en la parte oriente de la ciudad cercana al Río San Pedro y otra en la parte poniente, evitando sean construidas sobre áreas de contingencias que provoquen su inutilización.

8.- Para cubrir la totalidad de calles pavimentadas a corto plazo se prevee la pavimentación de las siguientes:

- Calle Guadalupe Delgado
- Calle Abraham González
- Calle Aquiles Serdán
- Calle Plutarco Elías Calles
- Calle Del Deporte
- Calle Felipe Angeles
- Calle Prolongación Lázaro Cárdenas
- Calle Madero
- Calle México
- Calle Sebastián Bañuelos

de acuerdo a la Comisión Nacional del Agua el gasto debería ser de 150 litros por habitante al día.

El gasto del líquido debe racionalizarse, ya que en el futuro se requerirá para una población mayor, además de que es un recurso difícilmente renovable. Es recomendable que el abastecimiento sea de la siguiente manera:

- Calle Ignacio Ramírez
- Calle Prolongación Felipe Angeles

Con esto se pretende cubrir una superficie de 25,000 M2, lo que incluirá dentro del C.D.S. (Convenio de Desarrollo Social) para hacer partícipes en el desarrollo de la ciudad a los tres niveles de gobierno, con el apoyo de la sociedad, ya que el objetivo principal es el mejoramiento de bienestar popular.

9.- La vialidad dentro de la ciudad, es el elemento físico con mayor repercusión en la configuración y estructuración del ámbito urbano.

En Pabellón de Arteaga la infraestructura vial está considerada como factor estratégico de su desarrollo y constituye un factor importante para orientar la expansión de la ciudad hacia las áreas aptas para su crecimiento.

En este sentido los dos ejes que corren de norte a sur y de oriente a poniente, continuarán con su actual sistema radial o reticular con vialidades primarias alternas que apoyen a soportar los futuros flujos vehiculares.

Como criterio de desarrollo se prevee un semianillo periférico, el que además de funcionar como barrera de crecimiento, se adecuará al área de restricción, es decir que se contemplará una vialidad de 30 metros de ancho en la zona sur iniciando en la carretera a Palomas y siguiendo bajo las líneas de alta tensión llegará hasta el límite de la zona de desarrollo industrial, para subir hacia el norte y conectarse con la Av. Alvaro Obregón del Fraccionamiento Plutarco Elías Calles y hasta conectarse con la calle Cesáreo Ruiz Reyes de la Colonia Progreso. Además de esta vialidad existirán ramales a las diferentes zonas de la ciudad, para hacer más eficiente los tiempos de recorrido e integrar el área actual con la de futuro crecimiento.

Las dimensiones de las vialidades secundarias y locales estarán sujetas a la liga de las ya existentes y acordes a las necesidades específicas de la topografía y problemas concretos que en las áreas de futuro crecimiento se presenten. Y a lo indicado en la Ley de Fraccionamiento, Fusión y Subdivisión de Areas y Predios.

Para resolver los actuales conflictos urbanos viales en la ciudad, se contempla la construcción de un sistema de semáforos que funcionen principalmente en el cruce de las avenidas 16 de Septiembre y Plutarco Elías Calles, esto a corto plazo, ya que el problema se va agudizando y el tráfico vehicular cada vez va creciendo (ver zonificación secundaria).

10.- Para que el equipamiento funcione de tal forma que dé servicio al grueso de la población, se debe ir estructurando en:

- Centros vecinales.
- Centros de barrios.
- Centro urbano.
- *Centros vecinales.*- Es la agrupación del equipamiento que da servicio a nivel cotidiano en el que deben ubicarse los elementos mínimos de equipamiento, como son:
  - Jardín de niños.
  - Escuela primaria.
  - Jardín vecinal.
  - Juegos infantiles.
  - Comercio cotidiano.
  - Plaza cívica.
  - Sucursal de correos y telégrafos.

Este equipamiento ocupará una superficie de 10,000 M2, cubriendo un radio de influencia de 350 metros.

- *Centro de barrio.*- Es la agrupación del equipamiento que de acuerdo a su diseño y capacidad conforman un núcleo central a nivel semanal y debe contar con los siguientes elementos:
  - Secundaria.
  - Templo.
  - Centro social.
  - Guardería infantil.
  - Módulo de vigilancia
  - Parque de barrio y canchas.
  - Bachillerato.
  - Biblioteca.
  - Clínica

Este equipamiento ocupará una superficie de 25,000 M2, cubriendo un radio de influencia de 1,000 metros.

- *Centro urbano.*- El centro urbano seguirá funcionando como tal, pero con la ventaja de que con la descentralización de elementos de equipamiento urbano, se verán disminuidos los congestionamientos viales, reducción de contaminantes y los flujos de la población al centro de la ciudad al contar con el equipamiento necesario en su colonia.

Seguirán sus funciones administrativas, comerciales, de esparcimiento y servicios.

No se tomó en cuenta el subcentro urbano por considerarse que aún la ciudad, por su tamaño, no requiere un centro de apoyo alterno al centro de la ciudad.

Los requerimientos de equipamiento de acuerdo a las normas básicas de equipamiento urbano y a los incrementos poblacionales se muestran en la siguiente tabla:

SUBSISTEMA	ELEMENTO	% DE LA POB.	D E F I C I T		
			CORTO	MEDIANO	LARGO
Educación	Esc. primaria	21.0		- 9 aulas	12 aulas
	Preparatoria	1.1	8 aulas	1 aula	1 aula
	Esc. técnica	0.2	8 aulas	4 aulas	3 aulas
Salud	Clínica hospital	100	Servicio especial		
	IMSS	100	1 cons.	1 cons.	1 cons.
Comercio	Conasuper	100	100 M2	149 M2	189 M2
	Mercado	100	96 pue.	109 pue.	123 pue.
	tianguis	100	81 pue.	99 pue	115 pue.
Recreación	Plaza cívica	100	2,301 M2	2,689 M2	3,011 M2
	Jardines vecinales	100	9,209 M2	11,632 M2	13,641 M2
	Juegos infantiles	29	1,302 M2	1,653 M2	1,944 M2
	Parque de barrio	100			
	Espect. deportivos	100	23 bu	74 bu.	81 bu.
Cultura	Museo educativo	100	74 M2	84 M2	97 M2
	Bibliotecas	40	94 M2	120 M2	149 M2

SUBSISTEMA	ELEMENTO	% DE LA POB.	D E F I C I T		
			CORTO	MEDIANO	LARGO
Deporte	Canchas deportivas	55	7,353 M2	8,275 M2	12,219 M2
Transporte	Terminal de autobuses foráneos	100	5 caj.	5 caj.	5 caj.

11.- Para atender los servicios urbanos es necesario mejorar la calidad, cantidad y distribución de los mismos

Para ello se requiere aplicar medidas que atiendan a los grupos sociales más desprotegidos, así como fortalecer la acción concertada de organismos privados y el gobierno.

Asimismo, es necesario aplicar los niveles de cobertura de los servicios, reforzar su mantenimiento y orientar su dotación en forma coordinada con los gobiernos locales y otros sectores federales.

En este sentido se prevee que a más tardar a mediano plazo se construyan dos módulos de protección ciudadana, los que quedarán instalados: uno en el Fraccionamiento Popular y otro en la Colonia Francisco Villa, cada uno con una superficie de 64 metros cuadrados.

Para evitar que se siga desalojando basura a cielo abierto en las colonias, a corto plazo se adquirirán 23 contenedores de basura, a mediano plazo 24 y a largo plazo 23 contenedores que serán ubicados principalmente en la periferia de todo el centro de población. Además de adquirir cuando menos cinco camiones recolectores de basura, uno a corto plazo; dos a mediano plazo y tres a largo plazo, lo que evitaría problemas en cuanto a la basura se refiere, logrando contar con una ciudad limpia.

Entre las necesidades más urgentes para atender el servicio de alumbrado público es adquirir a corto plazo una canastilla para darle mantenimiento al alumbrado, ya que no se cuenta con ello, siendo este un elemento muy esencial para proporcionar las condiciones semejantes a la luz del día, de las tareas que se realizan por la noche.

Para la construcción del panteón se tiene contemplada una superficie de 3 hectáreas en la parte suroeste de la ciudad. Esta superficie estará condicionada y se adecuará a un proyecto que se elabora a corto plazo, evitando problemas de saturación al ya existente.

El rastro será reubicado cuando menos a una distancia de 7 kilómetros a partir de la zona urbana en un predio que tenga fácil acceso, disponibilidad de agua y que no tenga que excederse de un tiempo de 15 minutos.

12.- Las industrias que se localizan o establezcan en la ciudad, se ubicarán en el área de desarrollo especial, cumpliendo con lo indicado en el inciso de áreas de desarrollo especial.

13.- Para mejorar las condiciones ambientales dentro de la ciudad, se deben seguir las siguientes estrategias:

**AGUA:**

Construir dos plantas de tratamiento, una a mediano plazo y la segunda a largo plazo, permitiendo por una parte reutilizar el agua en la agricultura y segundo evitar la contaminación de los mantos freáticos.

**AIRE:**

Reubicar a corto plazo y a una distancia de por lo menos 3 kilómetros a partir del límite de la zona urbana, las ladrilleras que actualmente causan grandes efectos negativos al ambiente de la ciudad por encontrarse dispersas, éstas se reubicarán en una superficie de aproximadamente 5 hectáreas, esta superficie podrá albergar a las 40 ladrilleras ubicadas en la ciudad, quedando concentradas en una zona que tenga disponibilidad de agua

También para mejorar las condiciones del aire, se reforestarán 50,000 M2 de áreas verdes, con el fin de mejorar el ambiente y recargar los acuíferos.

**RUIDO.**

Concertar con propietarios de centros sociales para que eviten la contaminación por ruido, utilizando los siguientes decibeles.

- Máximo 65 decibeles entre las 8:00 y las 22:00 horas o bien 30 decibeles entre las 22:00 y las 8:00 horas.

**VISUAL:**

Darle mantenimiento a lotes baldíos, cobrándoles una cuota a los propietarios de los mismos La cuota está determinada en la Ley de Ingresos del Municipio.

Los anuncios serán restringidos por zonas y divididos en permanentes y transitorios y se especifica en el Bando de Policía y Buen Gobierno.

Con el propósito de evitar situaciones riesgosas en el desarrollo del centro de población, se ponen a consideración los siguientes criterios que se orientan a reducir riesgos y evitar problemas que ponen en peligro la vida de los pobladores:

No se permitirá el desarrollo urbano:

A.- Sobre o cercano a fallas y fracturas, por lo menos a una distancia mínima de 30 metros a partir de su eje.

B.- En zonas con relieve muy accidentado o con pendientes mayores al 35%.

C.- En orillas de los lechos de los lagos, lagunas y presas o en cauces de ríos, arroyos y canales donde se haya registrado el nivel de aguas máximo extraordinario los últimos 20 años y con una distancia mínima de 15 metros de esta cota.

D.- En terrenos altamente inundables por la impermeabilización de suelo durante periodos intensos o constantes de lluvias.

E.- Cualquier uso habitacional deberá estar alejado como mínimo a:

- 50 metros a partir de ductos de petróleo o derivados.
- 30 metros de una vía férrea
- 100 metros de un canal de desagüe a cielo abierto.

- 30 metros de una línea eléctrica de alta tensión.

F.- No se permitirá ningún uso urbano en un radio mínimo de 15 metros desde el eje de cada bomba de expendio de gasolina.

G.- No se permitirá el desarrollo urbano sobre la superficie de derecho de vía en las vialidades regionales. Solamente se permitirán servicios carreteros en edificios, puentes o garitas de revisión y casetas de cobro de cuotas.

Los derechos de vía son (Plan Nacional de Desarrollo Urbano).

- En vías de acceso controlado de 48-94 M.
- En vías principales de un sentido 22.60 - 42 M. y de doble sentido de 30 - 58 M.
- En vías colectoras de 16 20 - 23.50 M
- En vialidades locales de 12.50-23.50 M.

14.- Se dará atención a las construcciones catalogadas como monumentos históricos, solicitando al INAH la asesoría necesaria para la rehabilitación y conservación de dichas construcciones, incorporando a los sectores social y privado de la localidad en la integración de patronatos, fundaciones, asociaciones civiles pro-conservación e instituciones académicas y cuerpos colegiados.



**CAPITULO VI****Políticas**

El Plan Nacional de Desarrollo Urbano asigna a Pabellón de Arteaga una política de fortalecimiento del centro de integración urbano-rural, por lo que se adoptarán las siguientes directrices para el desarrollo de la actual zona urbana.

**CONSERVACION**

- De los suelos catalogados como potencialmente agrícolas evitando que se presenten funciones urbanas y la subdivisión de predios.
- De la infraestructura, equipamiento y servicios existentes.
- De los monumentos catalogados como históricos.
- De la traza urbana y fisonomía de la ciudad.
- De la estructura habitacional en torno a los centros de barrio.

**MEJORAMIENTO**

- De los rendimientos agrícolas
- De la calidad del medio ambiente.
- De la vialidad y puntos conflictivos.
- De la zona cercana al Río San Pedro y al canal de riego.
- De los núcleos de servicio para equipamiento como centros vecinales, centros de barrio y centro urbano.
- De la zonificación del uso de suelo, evitando se presenten las incompatibilidades.
- Del equipamiento para atender la demanda actual y futura.
- De la infraestructura existente para integrarse a las futuras.
- Del subsistema transporte.

**CRECIMIENTO:**

- De la actividad agrícola.
- De la ciudad sobre los suelos previstos en cada etapa.
- De la vialidad, jerarquizándola y estructurándola con la reserva urbana.
- Del equipamiento en las áreas de reserva.
- De la vivienda dentro de la reserva urbana con los servicios necesarios.
- De los usos de suelo en base a su zonificación.
- De las áreas recreativas.

**CAPITULO VII****Corresponsabilidad Sectorial****ACCIONES DE INVERSION**

En la matriz programática de corresponsabilidad sectorial se marcan las prioridades del gasto público y privado por niveles que son: A, B y C.

**LAS ACCIONES DE NIVEL A SON LAS SIGUIENTES:**

- 1.- Constitución de las nuevas áreas habitacionales.
- 2.- Programa de redensificación de lotes baldíos.
- 3.- Programa para la creación de centros de barrio.
- 4.- Construcción de plantas de tratamiento.
- 5.- Programa de señalización y jerarquización vial.
- 6.- Construcción de escuelas de nivel medio superior.
- 7.- Ampliación de servicios especializados en la clínica-hospital
- 8.- Construcción de jardines vecinales.
- 9.- Construcción de biblioteca.
- 10.- Construcción de terminal de autobuses foráneos.
- 11.- Construcción de módulos de vigilancia.
- 12.- Adquisición de contenedores de basura.
- 13.- Adquisición de terrenos para reubicación de ladrilleras.
- 14.- Elaborar programas ecológicos.

**LAS ACCIONES DE NIVEL B SON:**

- 1.- Construcción de pavimentos de concreto.
- 2.- Elaboración de programas de vivienda.
- 3.- Construcción de escuelas primarias.
- 4.- Construcción de escuelas técnicas.
- 5.- Ampliación de la clínica del IMSS.
- 6.- Ampliación de la plaza cívica.
- 7.- Construcción de áreas para juegos infantiles
- 8.- Construcción de parques de barrio.
- 9.- Construcción de áreas para espectáculos deportivos
- 10.- Construcción de museo educativo.
- 11.- Construcción de auditorio.

- 12.- Construcción de canchas deportivas.
- 13.- Adquisición de camión recolector de basura.
- 14.- Adquisición de equipo para alumbrado público.
- 15.- Ampliación del cementerio.
- 16.- Revisión del Reglamento de Anuncios.
- 17.- Constitución de comités pro-conservación del patrimonio histórico.

#### LAS ACCIONES DEL NIVEL C SON:

- 1.- Ampliación de las tiendas Conasuper.
- 2.- Ampliación del mercado.
- 3.- Ampliación del tianguis.

#### CRITERIOS DE CONCERTACION:

La unidad administrativa responsable de la operación del Programa Director de Desarrollo Urbano, es el Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga.

El Ayuntamiento a través de la Dirección de Planeación y Desarrollo Social y la Subdirección de Planeación Urbana y Ecología, realizarán la concertación de acciones con las dependencias y entidades de la administración pública, atendiendo a las necesidades de las acciones.

La Dirección de Planeación promoverá el programa con los diferentes sectores intermunicipales ya sean sociales o privados, a fin de que conozcan las directrices y forma de crecimiento de la ciudad conforme a sus diferentes usos.

El programa será objeto de revisión cada tres años o modificado previa solicitud escrita del Presidente Municipal, de acuerdo a las condiciones existentes que surjan durante la ejecución del programa.

En los contratos o convenios que se realicen con las entidades y dependencias de la administración pública, deberán contener con claridad y precisión las cláusulas de sanciones y obligaciones de cada una de las partes.

#### INSTRUMENTOS DE POLITICA:

- Declaratoria de los límites de la ciudad.
- Decreto para darle validez jurídica al programa.
- Declaratoria de reserva territorial.
- Plan de ecología.
- Plan de transporte.
- Plan sectorial de vivienda

#### PROYECTOS ESTRATEGICOS:

Los proyectos estratégicos propuestos, son los siguientes:

- 1.- Construcción de plantas de tratamiento para el control de las aguas servidas
- 2.- Ampliación de los servicios especializados de salud en la clínica-hospital.
- 3 - Construcción de biblioteca.
- 4.- Construcción de terminal de autobuses foráneos.
- 5.- Construcción de módulos de vigilancia
- 6.- Reubicación de ladrilleras.
- 7.- Elaboración de programas ecológicos.

MATRIZ PROGRAMATICA Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

CONSEJO CONSULTIVO	CLAVE PROGRAMA URBANO/SUBPROGRAMA URBANO/ACCION DENOMINACION	PRIORIDAD	PROGRAMACION / METAS				POBLACION BENEFICIADA (MILES)	ORGANISMOS PARTICIPANTES							
			UNIDAD DE DE MEDIDA	CORTO PLAZO 93-94	MEDIANO PLAZO 95-97	LARGO PLAZO 98-2000		SECTOR PUBLICO				STR. PRIVADO	STR. SOCIAL		
								MPIO	EDO	FED	DESC				
	<b>01 PLANEACION</b>														
01	NUEVAS AREAS HABITACIONALES CONSTITUCION	A	HA.	REDEN.	12	15	24,441	X	X	X					
02	PROGRAMA DE REDENSIFICACION DE LOTES BALDIOS ELABORACION	A	PROGRAMA	1			20,589	X							
03	PROGRAMA PARA CREACION DE CENTROS DE BARRIO ELABORACION	A	PROGRAMA	1			20,589	X	X	X					
	<b>02 INFRAESTRUCTURA</b>														
04	ALCANTARILLADO Y DRENAJE PLANTAS DE TRATAMIENTO CONSTRUCCION	A	PLANTAS		1	1	24,441	X	X	X					
05	PAVIMENTOS DE CONCRETO CONSTRUCCION	B	M2	25,000	25,000	25,000	20,589	X	X	X					
	<b>04 VIALIDAD</b>														
06	SEÑALIZACION Y JERARQUIA ELABORACION	A	PROGRAMA		1		20,589	X	X	X					
	<b>05 VIVIENDA</b>														
07	PROGRAMAS DE VIVIENDA	B	PROGRAMA		1		24,441		X	X		X		X	

MATRIZ PROGRAMATICA Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

CONSEJO CONSULTIVO	CLAVE PROGRAMA URBANO/SUBPROGRAMA URBANO/ACCION DENOMINACION	PRIORIDAD	PROGRAMACION / METAS			POBLACION BENEFICIADA (MILES)	ORGANISMOS PARTICIPANTES							
			UNIDAD DE DE MEDIDA	CORTO PLAZO 93-94	MEDIANO PLAZO 95-97		LARGO PLAZO 98-2000	SECTOR MPIO	PUBLICO EDO	FED	DESC	STR. PRIVADO	STR. SOCIAL	
08	06 EQUIPAMIENTO EDUCACION PRIMARIA CONSTRUCCION	B	AULA	-	9	12	24,441	X	X	X				
09	PREPARATORIA CONSTRUCCION	A	AULA	8	1	1	24,441		X	X			X	
10	ESCUELA TECNICA CONSTRUCCION	B	AULA	8	4	3	24,441		X	X			X	
11	SALUD CLINICA-HOSPITAL AMPLIACION	A	CAMA	SERVICIO ESPECIALIZADO			24,441		X	X			X	
12	IMSS AMPLIACION	B	CONSULTORI	1	1	1	24,441		X	X				
13	COMERCIO CONASUPER AMPLIACION	C	M2	100	149	189	24,441	X						
14	MERCADO AMPLIACION	C	PUESTO	96	109	123	24,441	X						
15	TIANGUIS AMPLIACION	C	PUESTO	81	99	115	24,441	X						

MATRIZ PROGRAMATICA Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

CONSEJO CONSULTIVO	CLAVE PROGRAMA URBANO/SUBPROGRAMA URBANO/ACCION DENOMINACION	PRIORIDAD	PROGRAMACION / METAS				POBLACION BENEFICIADA (MILES)	ORGANISMOS PARTICIPANTES						
			UNIDAD DE DE MEDIDA	CORTO PLAZO 93-94	MEDIANO PLAZO 95-97	LARGO PLAZO 98-2000		SECTOR PUBLICO				STR. PRIVADO	STR. SOCIAL	
								MPIO	EDO	FED	DESC			
16	RECREACION PLAZA CIVICA AMPLIACION	B	M2	2,301	2,689	3,011	24,441	X						
17	JARDINES VECINALES CONSTRUCCION	A	M2	9,209	11,632	13,641	24,441	X						
18	JUEGOS INFANTILES CONSTRUCCION	B	M2	1,302	1,653	1,944	24,441	X						
19	PARQUES DE BARRIO CONSTRUCCION	B	M2	3,248	5,276	7,485	24,441	X						
20	AREA DE ESPECT. DEPORTIVOS CONSTRUCCION	B	BUTACA	23	74	81	24,441	X						
21	CULTURA MUSEO EDUCATIVO CONSTRUCCION	B	M2	74	84	97	24,441	X						
22	BIBLIOTECA CONSTRUCCION	A	M2	94	120	149	24,441	X	X				X	
23	AUDITORIO CONSTRUCCION	B	M2	17,707	19,292	21,441	24,441	X						
24	DEPORTE CANCHAS DEPORTIVAS CONSTRUCCION	B	M2	7,353	8,275	12,219	24,441	X	X	X				

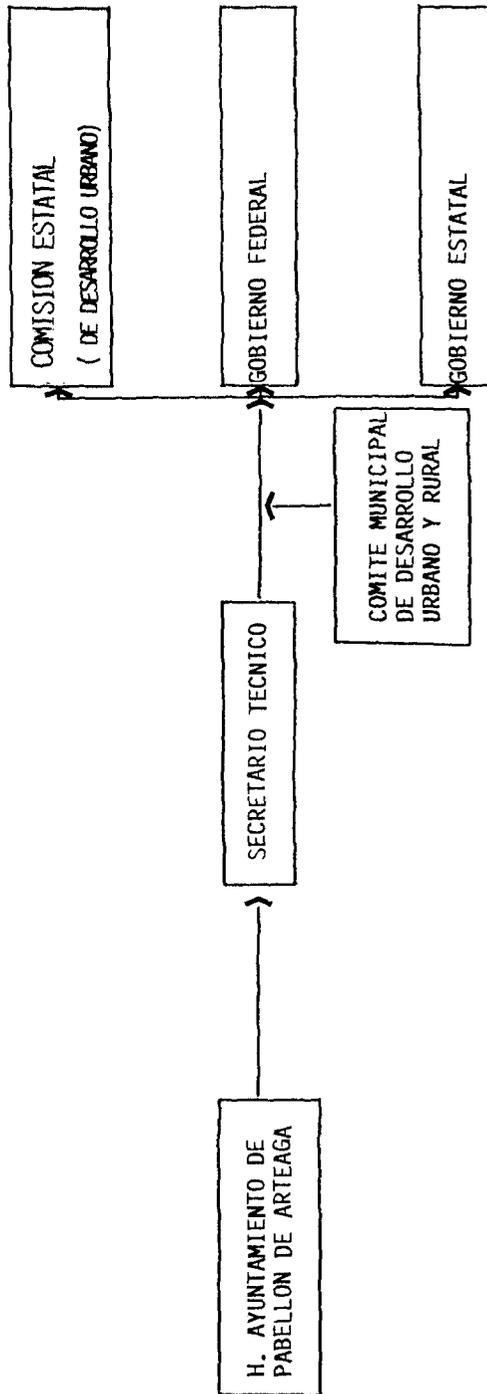
MATRIZ PROGRAMATICA Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

CONSEJO CONSULTIVO	CLAVE PROGRAMA URBANO/SUBPROGRAMA URBANO/ACCION DENOMINACION	PRIORIDAD	PROGRAMACION / METAS				POBLACION BENEFICIADA (MILES)	ORGANISMOS PARTICIPANTES						
			UNIDAD DE DE MEDIDA	CORTO PLAZO 93-94	MEDIANO PLAZO 95-97	LARGO PLAZO 98-2000		SECTOR PUBLICO				STR. PRIVADO	STR. SOCIAL	
							MPIO	EDO	FED	DESC				
25	TRANSPORTE TERMINAL DE AUTOBUSES CONSTRUCCION	Á	CAJON DE ABORDAJE	5	5	6	24,441	X	X	X			X	
26	07 SERVICIOS URBANOS MODULO DE VIGILANCIA CONSTRUCCION	A	M2	64	64		22,432	X	X	X				
27	CONTENEDORES DE BASURA AMPLIACION	A	UNIDAD	23	24	23	24,441	X						
28	CAMIONES COLECTORES AMPLIACION	B	UNIDAD	1	2	3	24,441	X						
29	EQUIPAMIENTO PARA ALUMBRADO PUBLICO AMPLIACION	B	CAMION C/CANASTI.		1		22,432	X						
30	CEMENTERIO AMPLIACION	B	FOSAS	938			22,432	X						
31	08 ECOLOGIA TERRENO PARA REUBICAR LADRI- LLERAS ADQUISICION	A	HAS.	3			22,432	X						
32	PROGRAMA DE REFORESTACION ELABORACION	A	PROGRAMA	1			22,432	X	X	X				

MATRIZ PROGRAMATICA Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

CONSEJO CONSULTIVO	CLAVE PROGRAMA URBANO/SUBPROGRAMA URBANO/ACCION DENOMINACION	PRIORIDAD	PROGRAMACION / METAS			POBLACION BENEFICIADA (MILES)	ORGANISMOS PARTICIPANTES							
			UNIDAD DE DE MEDIDA	CORTO PLAZO 93-94	MEDIANO PLAZO 95-97		LARGO PLAZO 98-2000	SECTOR PUBLICO				STR. PRIVADO	STR. SOCIAL	
								MPIO	EDO	FED	DESC			
33	REGLAMENTO DE ANUNCIOS REVISION	B	REGLAMEN.	1			22,432	X						
34	PROGRAMA ECOLOGICO ELABORACION	A	PROGRAMA	1			22,432	X						
35	COMITES PRO-CONSERVACION DEL PATRIMONIO HISTORICO CONSTITUIR	B	COMITE	1			22,432	X	X	X			X	X

C O N T R O L Y S E G U I M I E N T O



COORDINACION EN LA ELABORACION DEL DOCUMENTO:

PROFR. JOSE MEDINA ESPARZA,  
Presidente Municipal.

ING. RIGOBERTO SANTANA GARCIA,  
Director de Planeación y Desarrollo Social.

LIC. EN URB. SERGIO ESPINOZA PRIETO,  
Subdirector de Planeación Urbana y Ecología.

LIC. EN URB. MA. ELENA MARTINEZ CABRAL.